



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**AUDITORIA A OBRAS PÚBLICAS A LA FALTA DE
LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y ALTERNATIVAS DE
MEJORA EN EL PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN
Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. MARIBEL QUISPE SULCA

ASESOR:

Mgr. CPCC ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

AYACUCHO – PERU

2017



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**AUDITORIA A OBRAS PÚBLICAS A LA FALTA DE
LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y ALTERNATIVAS DE
MEJORA EN EL PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACIÓN
Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. MARIBEL QUISPE SULCA

ASESOR:

Mgtr. CPCC ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

AYACUCHO – PERU

2017

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Dr. CPCC. LUIS TORRES GARCÍA

Presidente

Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA

Secretario

Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA

Miembro

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

Asesor

AGRADECIMIENTO

A Dios quien ha llenado mi vida de bendiciones en todo este tiempo, a él que con su infinito amor me ha dado la sabiduría suficiente para culminar mi carrera universitaria.

A la universidad y maestros de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote - ULADECH, quienes impartieron sus conocimientos y experiencias y lograron sembrar en mi persona, conocimientos para que más tarde los vea aplicados en esta meta lograda.

A mi asesor Mgtr. CPCC. **Uldarico Pillaca Esquivel**, quien fue mi mentor e inspiración para poder culminar mi trabajo de investigación por su aporte de ideas durante la realización del presente trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A Dios ya que con su bendición diaria me fortalece y hace mi vida dichosa a lado de mis seres queridos.

A mis queridos padres, por su amor y apoyo incondicional.

A mi hija quien es mi motor y motivo para seguir adelante y lograr mis objetivos y metas.

A mis hermanos quienes apoyaron incondicionalmente para lograr mis objetivos.

Resumen

La presente investigación pertenece a la línea de investigación Mecanismos de control – Auditoría, de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote denominado: Auditoria a obras públicas a la falta de liquidación financiera y alternativas de mejora en el programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, 2016, el problema es el siguiente: ¿De qué manera la Auditoria a obras públicas a la falta de liquidación Financiera genera incidencias en el Estado de Situación Financiera en la gestión del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado? Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general Determinar que la Auditoria a Obras Publicas a la Falta de liquidación Financiera genera incidencias en el Estado de Situación Financiera en la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. Para conseguir el objetivo planteado se ha propuesto los siguientes objetivos específicos: Determinar que la Auditoria a obras Publicas mejora la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. Determinar que la Falta de liquidación Financiera de Obras públicas Incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. Describir las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas que generan incidencia en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. La modalidad utilizada en la investigación es la revisión Cualitativo Descriptivo bibliográfica documental de caso mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados consideran que la Auditoria a obras Publicas mejora la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 80% de los encuestados considera que la Falta de liquidación Financiera de Obras públicas Incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.

Palabras claves: Auditoria, Liquidación, Financiera, Obras.

Abstract

The present investigation belongs to the line of investigation Mechanisms of control - Audit, of the Faculty of Accounting, Financial and Administrative Sciences, of the Catholic University Los Angeles Chimbote denominated: Audit to public works to the lack of financial liquidation and alternatives of improvement in The Regional Program of Irrigation and Integrated Rural Development, 2016, the problem is as follows: How does the Public Works Audit of the lack of Financial Liquidation generate incidents in the State of Financial Situation in the management of the Regional Irrigation Program and Integrated Rural Development? To answer the problem, the following general objective has been established: Determine that the Public Works Audit of the Lack of Financial Liquidation generates incidents in the State of Financial Situation in the management of the Regional Integrated Irrigation and Rural Development Program. To achieve the proposed objective, the following specific objectives have been proposed: Determine that the Public Works Audit improves the management of the Regional Integrated Irrigation and Rural Development Program. Determine that the Lack of Financial Liquidation of Public Works affects the State of Financial Situation in the management of the Regional Program of Irrigation and Integrated Rural Development. Describe the causes of the lack of financial liquidation of the executed works that generate impact in the management of the Regional Irrigation and Integrated Rural Development Program. The modality used in the research is the qualitative documentary descriptive review of the case through the collection of information from sources such as: texts, theses, works, articles, etc. The research topic has the following results: According to the table and graph 1, 90% of the respondents consider that the Public Works Audit improves the management of the Regional Program of Irrigation and Integrated Rural Development. According to the chart and graph 2, 80% of respondents believe that the lack of financial settlement of public works affects the State of Financial Situation in the management of the Regional Program of Irrigation and Integrated Rural Development.

Keywords: Audit, Liquidation, Financial, Works.

Contenido

Contenido	
hoja de firma del jurado y asesor	ii
agradecimiento	iii
dedicatoria.....	iv
resumen	v
abstract	vi
contenido.....	vii
índice de gráficos y cuadros.....	viii
índice de cuadros.....	viii
índice de gráficos	ix
i. Introducción	1
ii revisión de la literatura.....	3
antecedentes	3
bases teóricas de la investigación.....	8
iii. Hipótesis	35
iv. Metodología	35
4.1. Diseño de la investigación	35
4.2. Población y muestra	35
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	36
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
4.5. Plan de análisis.....	38
4.6 matriz de consistencia	39
4.7 principios éticos	41
v. Resultados	42
5.1. Resultados	42
5.2. Análisis de los resultados	55
v. Conclusiones	58
recomendaciones.....	59
aspectos complementarios.....	60
bibliografía.....	60

Índice de gráficos y cuadros.

Índice de Cuadros

cuadro 1 Cree Usted que la Auditoria a obras Publicas mejora la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado	47
cuadro 2 Cree Usted Que la Falta de liquidación Financiera de Obras públicas Incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado	48
cuadro 3 Considera Ud. Que las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas que generan incidencia en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado	49
cuadro 4 Cree Usted Que la liquidación financiera deficiente afecta la gestión	50
cuadro 5 Considera usted, que se debe realizar capacitaciones sobre liquidación financiera	51
cuadro 6 Considera usted, que el personal que ejecuta las liquidaciones financieras están capacitados.....	52
cuadro 7 Considera que es importante realizar una liquidación financiera	53
cuadro 8 Cree Usted Que se debe mejorar la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.....	54

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Cree Usted que la Auditoria a obras Publicas mejora la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado	47
Gráfico 2 Cree Usted Que la Falta de liquidación Financiera de Obras públicas Incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado	48
Gráfico 3 Considera Usted Que las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas que generan incidencia en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.....	49
Gráfico 4 Cree Usted Que la liquidación financiera deficiente afecta la gestión	50
Gráfico 5 Considera usted, que se debe realizar capacitaciones sobre liquidación financiera	51
Gráfico 6 Considera usted, que el personal que ejecuta las liquidaciones financieras están capacitados.....	52
Gráfico 7 Considera que es importante realizar una liquidación financiera.....	53
Gráfico 8 Cree Usted Que se debe mejorar la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.....	54

I. Introducción

El tema de investigación denominado: **Auditoria a obras públicas a la falta de liquidación financiera y alternativas de mejora en el programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, 2016**, radica en la importancia por cuanto el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado ejecuta proyectos, sin embargo la mayoría de los proyectos no cuentan con la liquidación técnica – financiera, en su oportunidad lo cual tiene incidencias en los Estados Financieros al no presentar razonablemente su situación financiera, las causas son diversas que comentaremos posteriormente, con el presente trabajo de investigación se pretende sugerir correctivos para mejorar la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.

Cuyo problema se encuentra identificado en la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, el cual debe mejorar sus niveles de control a través de capacitación y entrenamiento de sus profesionales como del personal en su conjunto con la finalidad que se capacite en la prevención de posibles deficiencias, advirtiendo los riesgos que puedan presentarse y se cumpla adecuadamente con los objetivos, con la finalidad de cumplir con la normativa específica aprobada en los referente a la ejecución de obras como de la gestión en general en la búsqueda de eficiencia y eficacia de la institución.

El presente trabajo consta del planteamiento del problema, caracterización del problema, enunciado del problema, objetivos de la investigación, la justificación de la investigación, el marco teórico y conceptual, la hipótesis, resultados, metodología de la investigación, universo y muestra, matriz de consistencia, bibliografía y los anexos correspondientes.

Básicamente el trabajo de investigación: Auditoria a obras públicas a la falta de liquidación financiera y alternativas de mejora en el programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, 2016, está orientado a la falta de liquidación financiera ya que estas inciden en la elaboración del estado de situación financiero.

La pregunta relacionada al tema de investigación es la siguiente:

¿De qué manera la Auditoria a obras públicas a la falta de liquidación Financiera genera incidencias en el Estado de Situación Financiera en la gestión del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado?

Para dar respuesta al problema identificado, se ha propuesto el siguiente objetivo general:

Determinar que la Auditoria a Obras Públicas a la Falta de liquidación Financiera genera incidencias en el Estado de Situación Financiera en la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.

Para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar que la Auditoria a obras Publicas mejora la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.
2. Determinar que la Falta de liquidación Financiera de Obras públicas Incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.
3. Describir las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas que generan incidencia en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.

El presente proyecto de Investigación se justifica por: No existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos sobre: Auditoria a obras públicas a la falta de liquidación financiera y alternativas de mejora en el programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, 2016, por tanto, se justifica la ejecución del presente trabajo de investigación.

El presente trabajo de investigación denominado: “Auditoria a obras públicas a la falta de liquidación financiera y alternativas de mejora en el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, 2016”, es factible de ser investigado porque el investigador tiene a su favor los factores: niveles de conocimiento, acceso de información, motivación y asesor de investigación.

El método de investigación que se aplicará será cualitativo, descriptivo, bibliográfico y documental, además se utilizará el correlacional. La población estará conformada por 200 personas entre funcionarios y Servidores del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado y la muestra estará conformada por 30 personas entre funcionarios y servidores del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. (9 funcionarios, 15 profesionales y 6 técnicos, se realizará la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple.

II Revisión de la Literatura.

Antecedentes

El tema de investigación denominado: **Auditoria a obras públicas a la falta de liquidación financiera y alternativas de mejora en el programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, 2016**, hace referencia para esta investigación, trabajos realizados por autores que han sentido la inquietud hacia la temática en estudio y son los siguientes:

Local

Prado (2015), “Auditoria de cumplimiento y su incidencia en la detección de fraudes en la ejecución de proyectos de inversión por administración directa en el Gobierno Regional de Ayacucho” tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Ayacucho- Perú, su importancia radica en la identificación de fraudes administrativos, que es una de las principales causas del deterioro del Patrimonio Público, uso inadecuado de recursos financieros y materiales, la distorsión de los incentivos económicos, la destrucción de la ética

profesional, la segregación y desanimación de los honestos, se impide la planeación en el manejo administrativo para una buena ejecución de proyectos.

La presente investigación llego a la siguiente conclusión:

- El total de encuestados, el 90% manifestaron que la auditoría de cumplimiento ha detectado el fraude en adquisiciones a sobre precio, 7% refiere que no y el 3% mencionaron no conocer; cabe señalar que la auditoria de cumplimiento es una herramienta útil para detectar el fraude en las adquisiciones realizadas de manera sobre evaluada de precios, una práctica ilícita frecuente, generalmente se realizan concertando precios con los proveedores que ofrecen insumos o materiales sin ninguna evaluación y supervisión de procedencia para la adquisición de bienes.
- El 70% la auditoría de cumplimiento ha detectado el fraude en la elaboración y pago de planillas de jornales, 27% refiere que no y el 3% no conoce; uno de los problemas más graves es la elaboración y pago de planillas de jornales, generalmente se visualizó a personas no existentes y días completos e incompletos de los trabajadores y desconocimiento de cálculos de remuneración trabajadores de obras.
- De igual manera el 97% manifestaron que concluidas las obras no se entregan al sector correspondiente las liquidaciones técnicas financieras y el 3% manifestaron desconocer sobre estos aspectos. Se observa que la gran cantidad de obras que se ejecutan no son liquidadas técnica y financieramente. Al concluir la ejecución de proyectos de inversión por administración directa en el Gobierno Regional de Ayacucho, se ha observado que la suscripción de contratos, registros contables, adjudicación de proceso de selección, corrupción de funcionarios y empleados, adquisiciones a sobre precio, control de calidad de materiales, y en la elaboración y pago de planillas de jornales, son temas que las autoridades están directamente relacionados e influidos para la existencia y evolución de fraudes, sobornos, corrupción y robo para el lucro económico personal y baja estimación a su función profesional y ética personal.

Navarro (2015), “Control interno eficiente y su incidencia en la ejecución de obras en el Proyecto Especial Sierra Centro Sur Ayacucho”, tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Ayacucho Perú, radica en la importancia; toda vez que se ha determinado una falta de efectividad en la mejora de la ejecución de obras ejecutadas en la región de Ayacucho, lo cual afecta la economía, eficiencia, efectividad y mejora continua de las obras y riegos que se deben ejecutar en los lugares aledaños.

- En el presente trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones que más del 93% de encuestados manifestaron que la entidad no cuenta con la estructura de control interno, lo cual es un instrumento importante para la gestión del Proyecto Especial Sierra Centro Sur.

- Más del 93% de los encuestados afirman que sí el control interno aplicado en la ejecución de las emergencias viales del Proyecto Especial Sierra Centro, es el cumplimiento de las normas legales y los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su efectividad a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes se obtendrá un buen resultado, y el 7% con respecto a las obras que se tiene el recorte presupuestario y desastres naturales se reprogramara para su culminación en beneficio de la población indigente.

- Así mismo se aprecia que más del 90% de los encuestados afirmaron que el sistema de control interno eficiente tendrá buenos resultado cuando se ejerce el control previo, simultáneo y posterior facilitando la mejora continua en la ejecución de las obras del Proyecto Especial Sierra Centro Sur; mediante la determinación del grado de seguridad razonable en los procesos y procedimientos institucionales.

Nacional

Quispe (2015), en su tesis denominado Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodo 2013-2014, tesis para optar el título de Contador Público, en la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú, tiene como objetivo principal analizar y evaluar las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio.

La Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, no cuenta con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras; pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia de normativas específicas actualizadas para el proceso de liquidación de obras, apesar que se cuenta con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, el personal encargado usa su criterio incluso dándole interpretaciones distintas no cumpliendo con lo establecido en la esta resolución.

De acuerdo a los resultados obtenidos que se muestran en los cuadros, desde la elaboración del expediente no es concordante con el presupuesto asignado y el ejecución del presupuesto, así mismo la carencia documentaria, todo ello dificulta el proceso de liquidación de obras por administración directa lo cual repercute en la inoportuna Activación de Obras en la Cuenta Infraestructura Pública.

No existe un modelo de liquidación de obra adecuado, que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa, es por ello que se presentan dificultades en la oportuna y adecuada liquidación de obras.

Bartolo (2014), “Control interno de los recursos financieros y su incidencia en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de San Miguel”, tesis elaborada para obtener el título de Contador Público en la Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo – Perú. El control interno es una herramienta más eficaz para evaluar con eficiencia los recursos financieros de la comunidad de San Miguel, por lo que la presente investigación pretende que las autoridades y el personal que laboran se comprometan con su misión y con el logro de sus objetivos institucionales y

desarrollando esfuerzos para lograr un manejo eficiente de los recursos financieros que disponen y alineando de esta manera la organización.

Internacional

Correa (2015), en su tesis denominado Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona, producto de grado previo la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador, Cuenca – Ecuador.

La presente investigación llegó a concluir que a través de la aplicación de pruebas de auditoría, indicadores de eficiencia, eficacia y calidad de cada una de las obras ejecutadas en el año 2013 seleccionadas para el presente estudio, se determinaron hallazgos que demostraron las principales debilidades que presenta el Gobierno Municipal del Cantón Morona. Así mismo el Gobierno Municipal del Cantón Morona, no aplica un adecuado sistema de control por encontrarse en proceso de transición.

El informe final de la investigación de la presente auditoría de gestión servirá de guía para la toma de decisiones con el objeto de corregir las notables debilidades existentes en la institución. Concluye de la siguiente manera:

- El personal que labora en la entidad desconoce de la filosofía institucional del Gobierno Municipal del Cantón Morona por la falta de capacitación y desinterés existente en los temas relacionados con la filosofía de la institución y por del desconocimiento de la existencia de un Reglamento Orgánico Funcional.
- La inexistencia de un área encargada de la gestión de riesgos dentro de la institución se debe a la carencia de personal especializado en este tema como también por el desinterés prestado de las anteriores administraciones.
- La carencia de un manual de procedimientos que aporta a las actividades que cada departamento desarrolla dentro de la institución se presenta por debilidades existentes en el sistema de control interno de la entidad.
- No se aplican indicadores de gestión a ninguna actividad realizada dentro de la institución, por ende no es posible conocer que tan eficiente fue la ejecución de cada actividad como tampoco si se lograron alcanzar los objetivos.

- Existe incumplimiento de responsabilidades por parte del fiscalizador, al no encontrarse en la obra sujeta a su fiscalización.
- No existe acceso a información relevante, inexistencia de base de datos que contenga información detallada en las fechas de inicio, terminación y tiempo exacto de ejecución de las obras realizadas por los contratistas.

Guamán (2013), “Evaluación financiera al proyecto de inversión de un supermercado en la ciudad de Cata cocha”, tesis para optar el Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público – Auditor, en la Universidad Nacional de Loja, Loja – Ecuador, El problema investigado muestra la realidad que enfrentan hoy en día los inversionistas al no contar con una correcta evaluación financiera ya que es muy importante porque se ha transformado en un instrumento prioritario. En la actualidad una inversión inteligente requiere de un proyecto bien estructurado y evaluado, que indique la pauta a seguirse como la correcta asignación de recursos y de esta manera tomar una decisión de aceptación o rechazo del mismo.

El proyecto de inversión evaluado ha sido considerado viable y aceptable ya que todos los valores obtenidos son positivos ofreciendo una rentabilidad financiera beneficiosa para el inversionista y además la recuperación del capital invertido es un corto plazo es decir que el inversionista no necesita de reinversiones para su pronta recuperación.

Bases teóricas de la investigación

Las teorías que fundamentan el trabajo de investigación son los siguientes:

Contraloría General de la República (2014). En la Resolución de Contraloría №473-2014-CG define: La auditoría de cumplimiento es un tipo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI, de acuerdo con su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios del control gubernamental, establecidos en la Ley, como las normas, método y procedimientos técnicos establecidos por la Contraloría.

Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa

aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permiten optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

INTOSAI, (2014). De acuerdo a “Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores” y la Declaración de Lima de la INTOSAI: La auditoría de cumplimiento define a la función atribuida a las EFS de controlar que las actividades de las entidades públicas se adecuen a las leyes, los reglamentos y las normas que las regulan. Esta función requiere informar del grado en que la entidad auditada debe rendir cuentas de sus acciones y ejercer una buena gobernanza pública; en particular, estos elementos pueden abarcar el análisis del nivel de observancia, por parte de la entidad auditada, de las reglas, las leyes y reglamentos, las resoluciones presupuestarias, las políticas, los códigos establecidos o las estipulaciones acordadas (por ejemplo, en un contrato o en un convenio de financiación).

Las tareas relativas a la auditoría de cumplimiento realizadas por las EFS pueden abarcar una extensa gama de materias controladas y pueden variar ampliamente a escala internacional. “La institución del control es inmanente a la economía financiera pública. El control no representa una finalidad en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo regulador que debe señalar, oportunamente, las desviaciones normativas y las infracciones de los principios de legalidad, rentabilidad, utilidad y racionalidad de las operaciones financieras, de tal modo que puedan adoptarse las medidas correctivas convenientes en cada caso, determinarse la responsabilidad del órgano culpable, exigirse la indemnización correspondiente o adoptarse las determinaciones que impidan o, por lo menos, dificulten, la repetición de tales infracciones en el futuro”.

La auditoría de cumplimiento analiza en qué medida la entidad auditada observa las reglas, las leyes y los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos o las

estipulaciones acordadas por ejemplo en un contrato o en un convenio de financiación. El concepto de auditoría de cumplimiento fue introducido en los Principios fundamentales de auditoría de la INTOSAI (ISSAI 100, párrafos 38 y 39) y se describe con más detalle en la ISSAI 4000 – Introducción a las Directrices para la auditoría de cumplimiento.

En el sector público, los conceptos de transparencia, rendición de cuentas, administración de recursos ajenos y buena gobernanza constituyen principios básicos e importantes. Las leyes y los reglamentos pueden determinar las actividades que las entidades públicas han de desempeñar en beneficio de los ciudadanos, los límites o restricciones a dichas actividades, los objetivos generales perseguidos y las garantías de protección de los derechos de los particulares. Además, las entidades públicas han de gestionar adecuadamente los fondos públicos que tienen encomendados, por lo que tanto ellas como sus agentes están obligadas a mantener la transparencia en sus actuaciones, rendir cuentas a los ciudadanos de los fondos que se les encomiendan y administrarlos con la debida diligencia.

La exigencia de supervisar que las actividades de las entidades públicas se adecúen a las normas que las regulan y la exigencia de supervisar que resulten protegidos los derechos de los particulares constituyen importantes elementos de la función de control del sector público. Por medio de la fiscalización del sector público en general, y de la auditoría de cumplimiento en particular, los auditores del sector público contribuyen a garantizar que los principios fundamentales expuestos son respetados y se llevan a la práctica. En el contexto de la auditoría de cumplimiento, esta función implica determinar si la información acerca de la materia controlada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicables, como las leyes, los reglamentos y las directrices reguladoras, los contratos y convenios celebrados, etc. El resultado de la auditoría se comunicará a la entidad auditada y al poder legislativo y, normalmente a la ciudadanía en general, con la finalidad de promover la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público.

Las presentes directrices abarcan aspectos de la auditoría de cumplimiento en el sector público que, en muchos países, están sujetos a mandatos y objetivos muy diversos. En una democracia, la rendición de cuentas a los ciudadanos, y en especial a sus

representantes elegidos, constituye un aspecto primordial de la gestión de una entidad pública, así como un elemento esencial de la buena gobernanza pública. Las entidades públicas por lo general se crean por ley y su funcionamiento se rige por un conjunto de normas derivadas de disposiciones de carácter legal. La dirección o gerencia de las entidades públicas ha de rendir cuentas de su actuación de conformidad con lo establecido en las leyes y los reglamentos aplicables y otras normas aplicables.

Dado que todas estas disposiciones constituyen los medios fundamentales que emplea el legislador para controlar la recaudación y el gasto de fondos por parte del sector público, la auditoría del cumplimiento de las normas suele formar parte, y parte importante, del mandato de auditoría fijado para la mayoría de las entidades públicas. Debido a la multiplicidad de normas, sus exigencias pueden entrar en conflicto y ser objeto de interpretaciones divergentes. Asimismo, es posible que las normas de menor rango legislativo no se adecúen a las instrucciones o los límites prescritos por la ley, por lo que el control del cumplimiento en el sector público requiere un ejercicio considerable de juicio profesional y reviste especial importancia.

Khoury (2015). Que el “Contralor General de la República, menciona que las obras públicas tienen un poder transformador. Cuando se inicia un proyecto largamente esperado, renace la confianza y la esperanza en un Estado que sí funciona y que es capaz de invertir eficientemente nuestros impuestos para brindarnos una mejor calidad de vida. Cuando las inversiones públicas en obras aumentan la demanda de empleo local y las expectativas de crecimiento y desarrollo, volvemos a creer en el gobierno (nacional, regional o local) y en las autoridades que elegimos”.

En un mundo ideal, las obras públicas deberían concluirse y ser útiles para la sociedad, pero la realidad nos muestra que no siempre sucede así. A diciembre del 2014, son más de cien las entidades públicas que han registrado tener obras paralizadas por más de S/. 1.355 millones, la mayoría de las cuales empezó a ejecutarse en los últimos dos años. Estas obras paralizadas no solo truncan las esperanzas de cientos de ciudadanos de vivir en un país mejor, sino también ocasionan que se pierda la confianza en las instituciones públicas y en los beneficios de un régimen democrático que debería traernos mayor bienestar social.

Corresponderá ahora a las autoridades que tienen obras paralizadas rendir cuentas a la Contraloría General y a la ciudadanía por lo sucedido, pero lo más importante es que las nuevas autoridades regionales y locales establezcan las medidas correctivas y se concluyan las obras paralizadas.

Las obras públicas ejecutadas por el gobierno a nivel nacional, regional y local son vigiladas, supervisadas y fiscalizadas por la Contraloría General y los Órganos de Control Institucional (OCI) conforme a su competencia legal y funciones descentralizadas. En forma permanente, la Contraloría General realiza acciones de control antes, durante y después de la ejecución de las obras para contribuir a garantizar el buen uso de los recursos públicos que incidirá en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Además, en el 2014, la Contraloría General de la República: Priorizó en el Plan Anual de Control 2014 los proyectos de inversión pública que es donde se estarían registrando con mayor frecuencia casos graves de corrupción y/o fraudes. En algunas auditorías realizadas, se evidenciaron alianzas perversas entre funcionarios, contratistas y supervisores de obras para defraudar al Estado.

Realizó entre otras, una auditoría a un gran proyecto de saneamiento en Iquitos, en el cual se invirtió más de S/. 521 millones, concluyendo con el envío de una denuncia al Ministerio Público. En los próximos días se difundirán los resultados de la auditoría a obras de saneamiento del Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto contratado de S/. 119 millones, donde se habrían detectado presuntas irregularidades. 3 Fiscalizó en forma permanente a las entidades para que cumplan con registrar y actualizar la información de las obras públicas en el Sistema INFOBRAS.

Elaboró la “Guía para la Identificación de Riesgos de Corrupción en las Contrataciones del Estado”, la cual permitirá a los auditores identificar mejor los casos de corrupción y el fraude en las tres etapas de las contrataciones públicas de acuerdo a las leyes y reglamentos nacionales: actos preparatorios, proceso de selección y ejecución de contrato.

El desarrollo rural en el Perú

En el Perú, el concepto de desarrollo rural predominante ha variado en el tiempo según el uso de los diferentes paradigmas dominantes, generalmente importados.

Es así que en la década de los cincuenta el modelo de desarrollo agrario estuvo fuertemente influenciado por el boom mundial de la revolución verde.

Instituciones adscritas al mismo Ministerio de agricultura-MINAG, cumplieron un rol importante en el desarrollo tecnológico del agro nacional, con fuerte participación estatal y algunos gremios agrarios privados también contribuyendo en alguna medida al desarrollo de tecnologías para el agro nacional. Durante los sesentas cobró mayor importancia el paradigma de la economía dual y la modernización agrícola, con una aproximación productivista del desarrollo rural y en el marco de una política dominante de sustitución de importaciones. Se abogó con fuerza por soluciones tecnológicas y eficientes a los problemas de los agricultores. La clave era aumentar la producción, productividad e ingresos y, con ello, generar bienestar para toda la población.

Durante los setenta, con dos gobiernos militares en el poder y la animación de políticas populistas, el desarrollo rural estuvo marcado por el proceso de reforma agraria, en un marco dominado por un modelo de desarrollo integral con fuerte participación estatal. Hubo énfasis en la distribución de la tierra, y una fallida incorporación de los pobladores del campo a la nascente sociedad de consumo que auspiciaban los intereses de centros urbanos de poder de aquel entonces.

Fueron tiempos de confrontación ideológica interna donde el gobierno requería estabilidad política y promovía la incorporación de la población rural a una modalidad particular de desarrollo capitalista en marcha. Hacia finales de los años setenta, los resultados de la reforma agraria evidenciaban una grave crisis en el sector. Los gobiernos militares también fortalecieron los procesos de sustitución de importaciones, mediante políticas de protección industrial, urbanización y alguna ayuda, especialmente a los sectores comerciales agrícolas, que debían suplir las demandas de alimentos a las ciudades.

El desarrollo de corto plazo y las concepciones desarrollistas fueron características imperantes en los ochentas, lo que aunado a la poca claridad en la definición de políticas, moldeó una historia signada por el proteccionismo, asistencialismo y la transferencia vertical de servicios. Esto hizo del sector agrario peruano uno de los más débiles de toda la economía, y de los agricultores agentes cada vez más dependientes y vulnerables para participar y competir en un mundo que se movía a gran velocidad. El otro gran componente del desarrollo agrario de la década de los ochentas, fue la construcción de infraestructura (destacando los grandes proyectos de irrigación de la costa).

El ajuste estructural y la retracción del Estado fueron las características macro de los noventas. En este contexto, la reducción de la participación estatal en los programas de desarrollo rural frente a la primacía otorgada al mercado y al sector privado, especialmente en la promoción de políticas productivistas agrícolas destinadas a incrementar y diversificar la oferta agrícola exportable, fueron las características más importantes en el campo. Este proceso de liberalización fue mediatizado con un discurso teórico de desarrollo rural orientado por los "actores principales", con un enfoque de "abajo hacia arriba" y con un llamado a una fuerte participación de la población rural.

Como se constata a través de la historia, lo central en los modelos teóricos de desarrollo rural del país no han sido las personas, sino los productos del agro, la tecnología, la distribución de la tierra y la infraestructura de riego. Según estos modelos, los agricultores y las familias rurales se beneficiarían como resultado de las acciones y políticas propias de tales modelos. En tiempos recientes predomina un modelo de desarrollo rural teóricamente completo y complejo, que presta importancia a aspectos institucionales, territoriales y de una "nueva ruralidad", que aunque a la fecha no se ha traducido en políticas claras y acciones coherentes, podría servir, con voluntad y compromiso político, de plataforma futura para el desarrollo rural en el país.

Sin embargo, la existencia de un modelo teórico completo, que teóricamente tome en cuenta la organización social y el factor cultural del desarrollo, es una condición necesaria, pero no suficiente, para el desarrollo del agro peruano. Es imprescindible contar con requisitos que deben cumplirse para que tal modelo teórico integral calce

con las necesidades y posibilidades de desarrollo del sector (a manera de condición suficiente).

En este sentido, la importancia de impulsar el desarrollo rural del país se sustenta en la urgencia de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales afectadas por altos niveles de pobreza. A pesar de haberse producido una reducción de la incidencia de la pobreza en los últimos años, al pasar de 70,9% en el año 2005 a 54,2% en el 2010 (ENAH0), los niveles de pobreza en el área rural aún se mantienen elevados, mientras que en el área urbana la incidencia de la pobreza en el año 2010 alcanza al 19,1% de la población. Si comparamos la incidencia de la pobreza por dominios geográficos, la mayor incidencia se presenta en la sierra rural donde el 60,1% de la población se encuentra en situación de pobreza total (ENAH0 2010).

En el Perú se ha observado un retraso en la implementación de los enfoques de desarrollo rural, afectando negativamente el mejoramiento de las condiciones de producción de las pequeñas unidades familiares en condición de pobreza, así como también que el crecimiento económico de las últimas décadas no ha contribuido a la reducción de la pobreza en esa área. Esto nos lleva a la idea de que la problemática de la sierra rural tiene características peculiares que exigen una estrategia que incluya a sus poblaciones de manera explícita, tomando en cuenta no sólo la capacidad productiva de la región sino también sus estrategias familiares y comunales de supervivencia.

La política social del Estado peruano

Las orientaciones para las intervenciones en política social

La política social, es una política pública, es decir, un conjunto de criterios que orientan el comportamiento del Estado. En el caso de las políticas sociales se refieren a temas específicos sentidos por la población.

Las políticas sociales, como parte integrante de las políticas públicas, proporcionan un conjunto de instrumentos para regular y complementar las instituciones del mercado y las estructuras sociales, asegurando la redistribución de la riqueza, la protección, cohesión y justicia social. Las políticas sociales complementan y refuerzan el

desarrollo económico en la medida en que mejoran el capital humano y el empleo productivo.

b) Plan de Reforma de Programas Sociales

Debido a la falta de resultados significativos en los indicadores sociales que ha demostrado la existencia de problemas en las intervenciones sociales, asociadas con la falta de articulación entre éstas y la inexistencia de una política integral que busque el logro de metas y objetivos concretos, pese a haberse aplicado por más de 15 años, el gobierno de A. García aprobó el “Plan de Reforma de Programas Sociales”.

El “Plan de Reforma de Programas Sociales” (Decreto Supremo N° 029-2007- PCM), contiene los Lineamientos para la fusión, integración y/o articulación de los Programas Sociales. Mediante este dispositivo, se encargó a la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales-CIAS, la función de coordinar la implementación, seguimiento y evaluación del “Plan de Reforma de Programas Sociales”. Adicionalmente se planteó un reforzamiento de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS y su Secretaría Técnica, para lo cual se requería la participación de distintos representantes del gobierno, la academia y la sociedad civil para el planeamiento de estrategias para el corto, mediano y largo plazo en la política social.

Para operacionalizar este plan de reforma de programas sociales, se creó, mediante el Decreto Supremo 055-2007-PCM, la Estrategia Nacional CRECER, la cual estableció la intervención articulada de las entidades del Gobierno vinculadas con la reducción de la desnutrición crónica infantil. El Decreto Supremo N°003-2011-PCM que aprobó el plan operativo de la Estrategia Nacional CRECER se sustentó en la intervención articulada e integral de las instituciones públicas, que integran los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, así como entidades privadas.

A este grupo se suma la cooperación internacional y la sociedad civil, vinculadas directa o indirectamente con el objetivo de superar la pobreza y reducir la desnutrición crónica infantil. La Estrategia Nacional CRECER propuso complementariedad y sinergia a través de una articulación horizontal-multisectorial con la participación de

MINSA, MIMDES, MINEDU, Ministerio de Vivienda, JUNTOS, RENIEC, MINAGy una articulación vertical entre las diferentes instancias de los niveles de gobierno nacional, regional, local que se encuentren directa o indirectamente vinculadas con la lucha contra la desnutrición infantil especialmente en los niños menores de cinco años. La reducción de la desnutrición crónica requiere intervenciones de atención a las enfermedades diarreicas, respiratorias agudas y enfermedades prevalentes regionales; mejora de la dieta en cantidad y calidad y reducción de la incidencia de bajo peso al nacer.

La estrategia en cierta medida funcionó porque el proceso de implementación a nivel local consideró el apoyo a los gobiernos locales y se inició con la aprobación de ordenanzas municipales en las que se “establece o adopta políticas locales de reducción de la pobreza y de la desnutrición crónica infantil” y también porque a nivel rural tuvo como un instrumento facilitador al Programa JUNTOS; mientras que, en las áreas urbanas, a los programas sociales del MIMDES.

A finales del 2008 se señalaba que se estaba dando mayor convergencia de Programas Sociales de Intervención Individual a nivel distrital, en el ámbito de los 880 distritos de CRECER. A fines del 2011, teniendo en cuenta las metas de política social del anterior gobierno, podemos señalar que la estrategia Nacional CRECER contribuyó ostensiblemente en la reducción de la pobreza y el índice de desnutrición crónica infantil (La estrategia CRECER tuvo como meta al 2011 disminuir en 9 puntos porcentuales la desnutrición en niños y niñas menores de cinco años, con prioridad en menores de tres años en situación de vulnerabilidad y pobreza) a pesar de ser una unión de programas sociales sin un presupuesto propio, en tanto era una estrategia y no un Plan.

Actualmente, la estrategia ha sido dejado de menos, debido a la creación del nuevo ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, que se ha constituido en el ente rector de la política social del Estado y ha iniciado un proceso de reorganización de los 6 programas que forman parte de este ministerio (JUNTOS, FONCODES, PRONAA, WawaWasi, Cuna Más y Pensión 65). El éxito de este nuevo ministerio dependerá mucho de la adecuada asignación presupuestal por resultados que se le dé

anualmente, así como la coordinación y articulación que se haga con los gobiernos regionales y locales.

Las intervenciones sociales en las últimas décadas.

En el Perú, desde hace varias décadas se han venido ejecutando programas, públicos y privados, que buscan la superación de la pobreza y el desarrollo de la sierra rural desde los más diversos enfoques. Ciertamente, muchos de estos programas son muy parecidos en diseño, y se diferencian sólo por la agencia que los opera, o por el ámbito geográfico en que se implementan.

A partir de la década de los noventa, el Estado creó programas focalizados orientados a combatir la pobreza rural a través del mejoramiento de las capacidades productivas de las familias rurales pobres, entre los que podemos mencionar al Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos- Pronamachcs, creado en 1991. El sector agrario ha desarrollado diversas iniciativas en favor de los pobres rurales pero el país no ha podido revertir la pobreza rural. El Ministerio de Agricultura- Minag desde el año 2009, con la finalidad de articular la eficiencia del gasto público en el sector rural, ha implementado el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural- Agro Rural, que aglutina administrativamente a un conjunto de programas y proyectos de desarrollo rural que operan desde años anteriores, entre los que se encuentran, Pronamachcs, Proabonos, Prosaamer, proyecto Aliados, proyecto corredor Puno Cusco, proyecto Sierra Norte y proyecto Sierra Sur.

De otro lado, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social- FONCODES, a cargo del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Humano, desde mediados de los 90, implementó diferentes programas y proyectos productivos, orientados al desarrollo de capacidades productivas de las familias pobres rurales. Entre estos se encuentran, el Programa Articulado de Desarrollo; los Racimos Estratégicos. (2015):

Micro Corredores Socio Económicos. Desde Mayo 2010, en el marco de Plan de Estímulo Económico, este ministerio ha venido ejecutando el Proyecto especial de desarrollo de capacidades de la familia rural denominado “Mi Chacra Productiva”, el

cual como parte de FONCODES, ha sido transferido al recientemente creado Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS.

Auditoría

Es el examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas independientes del ente auditado, que puede ser una persona, organización, sistema, proceso, proyecto o producto. También se considera a la auditoría como: rama o especialidad de la contabilidad, que se encarga de la verificación, corrección de la información financiera y evalúa la gestión administrativa.

Normas de Auditoría.- Según la IFAC. Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) deben ser aplicadas en la auditoría de los estados financieros. Las NIAs deben ser también aplicadas, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y servicios relacionados.

Las NIAs, contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales, junto con lineamientos relativos en forma de material explicativo y de algún otro tipo. Los principios y los procedimientos esenciales se han de interpretar en el contexto del material explicativo o de otro tipo que proporciona lineamiento para su aplicación.

- **Normas Generales.-** La auditoría debe ser realizada por una persona o personas que cuentan con la capacitación técnica adecuada y la competencia de un auditor, en todos los asuntos relativos a un contrario, el o los auditores han de conservar una actitud mental de independencia y debe tenerse cuidado en el desempeño de la auditoría y en la preparación del informe.
- **Normas para el Trabajo.-** El trabajo ha de ser planteado adecuadamente y los asistentes deben ser supervisados de forma adecuada, ha de conseguirse suficiente y competente evidencia mediante inspección, observación, consultas y confirmaciones para tener así una base razonable para una opinión con respecto a la información o área que se está auditando.
- **Normas de la información.-** El informe debe manifestar si la información o área auditada se presenta de conformidad con los principios o bases establecidos como

guía de auditoría, las elevaciones informativas han de considerarse razonablemente adecuadas a no ser que se indique lo contrario en el informe, el informe debe contener una opinión general presentada de los puntos que involucren relevancia en el contexto auditado y cuando no se pueda expresar una opinión global, deben manifestarse las razones de ello.

Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

El Comité Internacional de Prácticas de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores - IFAC es el encargado de emitir las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Su aplicación en el Perú es aprobada por la Junta de Decanos el 31 de diciembre del 2004.

Las Normas Internacionales de Auditoría son los criterios o lineamientos básicos que contienen principios y procedimientos esenciales diseñados para armonizar la forma en que se realizan las auditorías en el mundo. Con las cuales se busca uniformizar aquellas diferencias de normas personales, de ejecución e información en el proceso y aplicación de procedimientos de auditoría de cada país. Estas normas están diseñadas básicamente para la auditoría de los estados financieros y están orientados a mejorar el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados en todo el mundo.

Proyecto de Inversión Pública

Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública

Objeto de Ley: La presente Ley crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de optimizar el uso de los Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión.

Ámbito de aplicación de la Ley: Quedan sujetas a lo dispuesto en la presente Ley las Entidades y Empresas del Sector Público No Financiero de los tres niveles de gobierno, que ejecuten Proyectos de Inversión con Recursos Públicos.

- Las Entidades y Empresas son agrupadas por Sectores y niveles de gobierno, los mismos que serán establecidos en el Reglamento, sólo para los fines de la presente Ley.
- La incorporación de los Gobiernos Locales al ámbito de aplicación de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública será de forma progresiva, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Principios: Todos los proyectos que se ejecutan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales, por los principios de economía, eficacia y eficiencia durante todas sus fases y por el adecuado mantenimiento en el caso de la infraestructura física para asegurar su utilidad en el tiempo.

El Sistema Nacional de Inversión Pública

- El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público es la más alta autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública. Dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública.
- Conforman el Sistema Nacional de Inversión Pública el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Dirección General de Programación Multianual del Sector Público; los Órganos Resolutivos a que se refiere el artículo 10° de la presente Ley y las Oficinas de Programación e Inversiones, o las que hagan sus veces, en cada Sector, gobierno regional y gobierno local; así como las Unidades Formuladoras y Ejecutoras.
- El Sistema Nacional de Inversión Pública se sustenta en los principios, normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen la Inversión Pública.

Fases: Los Proyectos de Inversión Pública se sujetan a las siguientes fases:

Pre inversión. Comprende la elaboración del perfil, del estudio de pre factibilidad y del estudio de factibilidad (El Sistema Nacional de Inversión Pública opera durante la fase de pre inversión a través del Banco de Proyectos y durante la fase de Inversión a través del Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo)

Inversión: Comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto.

Post inversión: Comprende los procesos de control y evaluación ex post.

Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

Esta Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema Nacional de Control.

Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

Las normas contenidas en esta Ley y aquéllas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Las disposiciones de esta Ley, y aquéllas que expide la Contraloría General en uso de sus atribuciones como ente técnico rector del Sistema, prevalecen en materia de control gubernamental sobre las que, en oposición o menoscabo de éstas, puedan dictarse por las entidades.

Ley N° 28716: Ley de Control Interno de las entidades del estado:

Si bien esta norma ha sido suspendida a la fecha, sin embargo es un buen precedente, porque esta norma considera la filosofía del informe COSO aplicado al control gubernamental: Esta Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

De acuerdo con esta norma, se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley. Constituyen sus componentes:

- El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa.
- La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.
- Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

- Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno.
- Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.
- El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control.
- Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa

Resolución de Contraloría N°195-88-CG

Que, es función de la Contraloría General dictar las disposiciones necesarias que aseguren el proceso integral de control, siendo necesario normar sobre la ejecución de las obras por Administración Directa, ya que estas comprometen el uso de ingentes recursos financieros del estado, cuya cautela es atribución del Organismo de Control.

Como resultado de la misión encomendada, la citada Comisión ha formulado el proyecto de normas que contiene el documento de visto, que regulan exclusivamente la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

Estando a lo acordado en uso de las facultades contenidas en los incisos b) y k) del Art.12° e inciso e) del Art. 16° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control. Se Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobadas las siguientes normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.

1. Las entidades que programen la ejecución de Obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.
2. Los convenios que celebran las Entidades, para encargar la ejecución de Obras por Administración Directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.
3. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el “Expediente Técnico” aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obras. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda.
4. La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa, resulta igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.
5. En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un “Cuaderno de Obra”, debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará: la fecha de inicio y termino de los trabajos, las modificaciones, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectado el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de la obra.

6. La entidad contará con una Unidad Orgánica responsable de cautelar la supervisión de las obras programadas.
7. La entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual y mayor al costo previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.
8. El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente, sobre el avance físico valorizado, precisando de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas.
9. Durante la ejecución de las obras se realizarán pruebas de: control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones Técnicas correspondientes.
10. Los egresos que efectúen en estas obras, deben ser concordante con el Presupuesto Analítico aprobado por la entidad de acuerdo a la normatividad vigente; anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el Proyecto.
11. Concluida la Obra, la Entidad designara una comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma comisión revisara la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.
12. Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

Proyecto de Ley N° 2533/2013-CR

De acuerdo al oficio N° 01664-2013-CGIDC, con asunto Proyectos de Ley para fortalecer la lucha contra la corrupción, presenta proyectos de normas legales, conforme al artículo 107° de la Constitución Política del Perú y literal h) del artículo 32° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, para presentar a su Despacho las siguientes iniciativas:

- Proyecto de Ley que incorpora a las altas autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales en la potestad sancionadora de la Contraloría General y fortalece el procedimiento sancionador por responsabilidad administrativa funcional.
- Proyecto de Ley que modifica el art. 57° del Código Penal promulgado por el Decreto Legislativo N° 635, que establece los requisitos para suspender la ejecución de la pena.
- Proyecto de Ley que modifica los artículos 384° y 387° del Código Penal promulgado por el Decreto Legislativo N° 635, que reprimen con pena privativa de la libertad los delitos de Colusión y Peculado.
- Proyecto de Ley que incorpora el artículo 201-A al Código Procesal Penal, mediante el cual se establece la naturaleza de los Informes de Control emitidos por la Contraloría General de la República.
- Proyecto de Ley de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.
- Anteproyecto de Ley que regula la ejecución de obras por Administración Directa.

Al respecto, en relación a los Proyectos de Ley que se mencionan en los numerales 1 al 4, debemos manifestarle que los mismos son consecuencia del seguimiento efectuado a los resultados de las acciones y actividades de control específicamente en

lo referente al procesamiento de la responsabilidad penal, civil o administrativa funcional, por parte del Poder Judicial o instancias competentes.

Alcance

La presente Ley contiene disposiciones y lineamientos básicos, bajo los cuales se debe desarrollar la ejecución de obras públicas por administración directa, contempladas en las actividades y proyectos de inversión pública.

Ámbito de aplicación

Se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la presente Ley, bajo el término genérico de Entidad, las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la Ley 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, que ejecuten obras públicas por administración directa.

Objeto

El objeto de la presente Leyes establecer normas que regulen los procesos vinculados con la ejecución de obras públicas por administración directa, con el propósito de contribuir al uso probo, eficiente, eficaz y transparente de los recursos y bienes del Estado; así como, al cumplimiento de los objetivos institucionales de las entidades.

Principios generales

La ejecución de obras públicas por administración directa, se sujeta a los principios siguientes:

- **Moralidad:** Los procesos están sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.
- **Eficiencia:** Las obras públicas deben ejecutarse, bajo las mejores condiciones de calidad, costos y plazos, conforme a las previsiones técnicas establecidas.
- **Transparencia:** La ejecución de obras públicas por administración directa, debe permitir que cualquier ciudadano tenga acceso a información actual y veraz sobre los respectivos procesos de ejecución.

- **Economía:** En los procesos relacionados a la ejecución de obras públicas por administración directa, deben observarse los criterios de simplicidad, austeridad y ahorro en el uso de los recursos y bienes del Estado.
- **Sostenibilidad:** Las obras públicas ejecutadas por administración directa deben orientarse a las prioridades establecidas en los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales, asegurando su adecuado mantenimiento. Los principios generales enunciados tienen como finalidad garantizar, que las entidades desarrollen los procesos de planificación y ejecución de obra de manera oportuna, con la calidad requerida, niveles de productividad y costos previstos o adecuados.

Ejecución de obras públicas por administración directa

Se considera ejecución de obras públicas por administración directa, cuando la entidad con su propio personal, infraestructura y equipos tiene a su cargo su realización.

Órganos responsables

Cada Entidad establecerá en su Reglamento de Organización y Funciones u otros instrumentos de gestión, el órgano o unidad orgánica responsable de planificar, programar, ejecutar y supervisar los procesos vinculados con la ejecución de obras públicas por administración directa, hasta la aprobación de la liquidación técnica-financiera y saneamiento legal.

Responsabilidades

Los titulares de las entidades son responsables del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y su reglamento, así como los funcionarios y servidores responsables de la ejecución de obras públicas por administración directa.

Del proceso de ejecución de obras públicas por administración directa

Carácter excepcional de la modalidad de ejecución

En su artículo 8°. Las entidades pueden optar de manera excepcional, cuando no exista oferta privada de los bienes y servicios a contratar, por ejecutar obras públicas por administración directa.

Sin perjuicio de ello, la utilización de la presente modalidad de ejecución de obras, está prohibida:

- a) Cuando el valor de la obra, de conformidad con su expediente técnico, sea superior al monto que la Ley de Presupuesto del Sector Público, de cada ejercicio anual, establece para fines de licitación pública; en dicho caso, la obra debe ejecutarse de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado.
- b) Cuando la entidad no sea propietaria de la maquinaria y equipos mínimos, en estado operativo. Igualmente, se prohíbe la adquisición de maquinaria y equipos con cargo al presupuesto de la obra, bajo cualquier título o denominación.

Según artículo 9°: Establece Del proceso

- La ejecución de obras públicas por administración directa debe responder a las prioridades establecidas en los Planes de Desarrollo local, regional y nacional según corresponda; teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos e instrumentos físicos, técnicos y económicos requeridos para tal fin.
- Las obras que constituyen un componente de un proyecto de inversión pública, deben contar con la declaratoria de viabilidad respectiva en el marco del Sistema Nacional de Inversión pública-SNIP.
- La ejecución de la obra se extiende hasta la aprobación de su liquidación técnica-financiera, previa suscripción del acta de recepción de la obra.
- La obra ejecutada debe ser transferida a la entidad respectiva que se encargará de su operación y mantenimiento, previa realización del saneamiento legal correspondiente.

Expediente del proceso

En su artículo 10° menciona que las entidades deben llevar un expediente o registro documentado, en el cual consten todas las actuaciones relacionadas con el proceso de cada obra ejecutada por administración directa.

De la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

Artículo 11°: Reglas generales

Las entidades que ejecuten obras públicas por esta modalidad deben contar con:

- a) La asignación presupuestal correspondiente.
- b) La organización y el personal técnico -administrativo necesarios, debiendo contar como mínimo con el residente de la obra, como personal de la entidad.
- c) La disponibilidad de la maquinaria y equipos mínimos para ejecución de las obras (de su propiedad), en estado operativo y conforme a lo requerido en el expediente técnico.

Se debe contar con el expediente técnico, así como con el presupuesto analítico de la obra, por específica de gasto y componente presupuestal, formulado sobre la base del listado de insumos y del desagregado de gastos generales de obra; debidamente aprobados conforme a la normativa técnica correspondiente.

La aprobación de las variaciones en el precio de los insumos, entre otros, será regulada en el reglamento de la presente ley.

De la entrega y liquidación de obras públicas

Régimen de entrega

En su artículo 12° indica que al culminar la obra, el titular de la entidad designará una Comisión de Recepción y liquidación técnico-financiera de obra, a solicitud del residente de la obra, previa conformidad del supervisor de la obra. Dicha comisión suscribirá el acta de recepción correspondiente.

Régimen de liquidación técnico-financiera

En su artículo 13° menciona que luego de efectuada la recepción de la obra, la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra debe elaborar y presentar al titular de la entidad la liquidación técnico-financiera para su aprobación.

- Una vez aprobada la liquidación técnico-financiera, la obra debe ser entregada o transferida a la entidad o dependencia que corresponda para su uso, conservación, mantenimiento y administración.

Del Registro de Información

Artículo 14°: Registro de Información en INFObras.

Toda información que se genere en torno a la ejecución de obras públicas por administración directa, debe registrarse en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras de la Contraloría General de la República, conforme a las normas establecidas para dicho efecto.

Liquidación financiera de obras

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para la verificar el movimiento financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinarias y equipo(alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. Asimismo, se debe considerar los gastos de pre inversión (Estudios de pre o factibilidad, expediente, y otros estudios, etc.) así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago (devengados), si los hubiere. (Ballenas, 2010).

Modalidades de ejecución de obras públicas

Las modalidades de ejecución de obras públicas son cuatro:

- Obras públicas por administración directa

- Obras públicas por contrata
- Obras públicas por encargo

Para la ejecución de obras públicas la entidad decidirá si la obra se realizará por administración directa, obras por contrata u obras por encargo, basándose en un análisis preliminar de fortalezas y debilidades para la ejecución de obras públicas en el ámbito de actividades, funciones y competencias de la entidad, de su capacidad técnica, la infraestructura necesaria para ejecutarla, la disponibilidad administrativa, la disponibilidad de recursos humanos – Dirección técnica y personal operativo, recursos financieros necesarios, así como en el estudio comparativo del factor costo/beneficio entre las alternativas de ejecutar obras por administración directa u obras por contrata, ¿qué es lo que más conviene a la entidad desde el punto de vista de las ventajas comparativas y competitivas?. (Salinas & Álvarez,2013).

Obras por Administración Directa

Se entiende Obras por administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas, por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán según el caso, debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución. (Salinas& Álvarez, 2013).

Pasos a seguir para la ejecución de una obra pública

1. Priorizar la idea - proyecto o la solución de problemas álgidos de la población.
2. Elaborar el proyecto.
3. Buscar la declaratoria de viabilidad del proyecto.
4. Financiamiento del proyecto.

5. Inclusión del proyecto en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
6. Elaboración del expediente técnico.
7. Definición de la modalidad de ejecución de obra.
8. Aprobación del expediente técnico y la ejecución de la obra
9. Ejecución de la Obra.
10. Liquidación y recepción de la obra.

Presupuesto de obra

Un presupuesto de obra es la estimación del costo de una obra que se realiza por medio de mediciones y valoraciones, el cual nos proporciona el costo de la obra a construir, por tanto se considera la medición económica de la obra, aunque el costo final de la obra ejecutada puede tener una variación poco significativa del presupuesto de obra inicial, salvo que existieran razones muy poderosas para elevar el costo inicial de la obra; consta de los siguientes conceptos:

- Memoria de Mediciones
- Cuadro de Precios 1: se trata del cuadro de precios unitarios
- Cuadro de precios 2: se trata del cuadro de precios descompuestos
- Presupuestos parciales
- Presupuesto de materiales
- Presupuesto de mano de obra directa
- Presupuesto de costos indirectos (servicios y otros conceptos que inciden indirectamente en la ejecución de la obra).
- Presupuesto de gastos administrativos.

Vamos por partes, para poder calcular el costo total de una obra, primero necesitamos cuantificar el volumen de la obra, lo que significa calcular el volumen total de trabajos que se van a realizar en una obra.

Dependiendo de la complejidad de la obra, vamos a tener mayor cantidad de trabajos, todos ellos se van a registrar y controlar en un documento de conceptos y valores denominados metrados, el volumen a ejecutar y el precio unitario por cada uno de ellos. (Alien y Rachlin,2002).

III. Hipótesis

La Auditoria a Obras Publicas a la Falta de liquidación Financiera genera incidencias en el Estado de Situación Financiera en la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Integrado

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El Diseño de la investigación es Cualitativo – Descriptivo- Bibliográfico-Documental de caso, debido a que solo se limita a la investigación de datos de las fuentes de información originados, sin entrar en detalle de cantidades teniendo en cuenta la complejidad para recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a efectuar, las encuestas correspondientes debido a que algunas empresas grandes en absoluto reserva confidencialidad de sus resultados de sus actividades. De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado, reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada un tipo de investigación bibliográfica documental, cualitativo y descriptivo, por cuanto todos los aspectos son teorizados.

4.2. Población y muestra.

Universo: Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado por 200 personas entre funcionarios y servidores.

Muestra: Conformado por 30 personas entre funcionarios y servidores de Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. (15 administrativos, 15 Contadores, se realizará la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple, por presentar características heterogéneas, para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula propuesta por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), a través del Programa de Asistencia Técnica.

$$n = \frac{(p \cdot q) * z^2 * N}{e^2(N - 1) + (p * q)z^2}$$

Donde:

N = El total del universo (población)

n = Tamaño de la muestra

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%. En la estimación de la muestra el valor de Z=1.96

E = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos.

Hallando “n”

$$n = \frac{(0.5*0.5)*(1.96)^2*800}{(0.09)^2(30-1)+(0.5*0.5)(1.96)^2} = 30$$

Muestra (n): 30 personas

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Hipótesis	Variables	Indicadores
La Auditoria a Obras Publicas a la Falta de liquidación Financiera genera incidencias en el Estado de Situación Financiera en la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Integrado	Independiente	
	X= Auditoria a obras Publicas	X1 = Examen X2 = Control
		X3 = Eficiencia X4 = Proyectos de inversión
	Dependiente	
	Y= Liquidación Financiera	Y1 = Procedimiento Y2= Presupuesto Analítico

		Y3= Gastos Y4= Resultados financieros
Relaciones	X,Y	X1,Y1 X2, Y2

Variables

X = Auditoria a obras Publicas

Indicadores

X1 = Examen

X2 = Control

X3 = Eficiencia

X4 = Proyectos de Inversión

Y = Liquidación Financiera

Indicadores

Y1 = Procedimiento

Y2= Presupuesto analítico

Y3= Gastos

Y4= Resultado financiero

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitió la recolección de información requerida para realizar, los análisis respectivos.

Las principales técnicas que se utilizó en la investigación son las siguientes:

- **Observación:** Se observó el actual sistema de trabajo del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado

- **Encuesta:** Se recolectó información de una parte del personal del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
- **Análisis documentario:** Se examinó la información recolectada, de otras obras ejecutadas y por consecuencia las liquidaciones de obras.

Instrumentos

Los principales instrumentos que se utilizó en la investigación son las siguientes:

- **Guía de observación:** Es un formato redactado en forma secuencial de lo observado, en donde se obtendrá información acerca de las variables que se van a estudiar.
- **Cuestionario:** La utilización de este instrumento nos permitió plantear una serie de preguntas previamente elaboradas para conocer los aspectos básicos que realiza el personal y nos permitirá saber que funciones cumplen cada una de las personas que intervienen en el proceso.
- **Hoja de registro de datos:** Formato que examinará la información documentaria, así mismo permitirá detectar las deficiencias encontradas en la elaboración de las liquidaciones financieras.

4.5. Plan de análisis.

El análisis se fundamentó principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Según lo demande la línea de investigación en el caso de estudios cuantitativos, las fases de análisis de la información que se utilizará para construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimientos estadísticos establecidos en la sección anterior.

4.6 Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Tipos y niveles de investigación	Variables	Indicadores
Auditoria a obras públicas a la falta de liquidación financiera y alternativas de mejora en el programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, 2016	¿Dequé manera la Auditoria a obras públicas a la falta de liquidación Financiera genera incidencias en el Estado de Situación Financiera en la gestión del Programa Regional de	Determinar que la Auditoria a Obras Publicas a la Falta de liquidación Financiera genera incidencias en el Estado de Situación Financiera en la gestión del Programa Regional de	- Determinar que la Auditoria a obras Publicas mejora la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. - Determinar que la Falta de liquidación Financiera de Obras públicas Incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo	La Auditoria a Obras Publicas a la Falta de liquidación Financiera genera incidencias en el Estado de Situación Financiera en la gestión del Programa Regional de Irrigación y	Tipo Cualitativo Descriptivo Bibliográfico y documental. Nivel Descriptivo Correlacional	Independiente X = Auditoria a Obras Publicas Dependiente Y=Liquidación Financiera	X1 = Examen X2 = Control X3 = Eficiencia X4 = Proyectos de Inversión Y1 = Procedimiento Y2= Presupuesto Analítico Y3= Gastos Y4= Resultados financieros.

	Irrigación y desarrollo Rural Integrado?	Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.	<p>Rural Integrado.</p> <p>- Describir las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas que generan incidencia en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.</p> <p>-</p>	Desarrollo Integrado	<p>Población</p> <p>200 servidores entre funcionarios y servidores</p> <p>Muestra</p> <p>30 servidores entre funcionarios y servidores del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado</p>		
--	--	--	---	----------------------	---	--	--

4.7 Principios éticos

En la realización del presente proyecto de investigación, se respetó el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal.

El proyecto cumplió con respetar el código ético, es decir, el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se relacionan con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respeto por los valores.

V. Resultados

5.1. Resultados

a) Resultado respecto al objetivo específico 1 (Determinar que la Auditoria a obras Publicas mejora la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado)

Autor	Resultados
Prado (2015)	<p>En su tesis “Auditoria de cumplimiento y su incidencia en la detección de fraudes en la ejecución de proyectos de inversión por administración directa en el Gobierno Regional de Ayacucho” tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Ayacucho- Perú, su importancia radica en la identificación de fraudes administrativos, que es una de las principales causas del deterioro del Patrimonio Público, uso inadecuado de recursos financieros y materiales, la distorsión de los incentivos económicos, la destrucción de la ética profesional, la segregación y desanimación de los honestos, se impide la planeación en el manejo administrativo para una buena ejecución de proyectos.</p> <p>La presente investigación llego a la siguiente conclusión:</p> <ul style="list-style-type: none">- El total de encuestados, el 90% manifestaron que la auditoría de cumplimiento ha detectado el fraude en adquisiciones a sobre precio, 7% refiere que no y el 3% mencionaron no conocer; cabe señalar que la auditoria de cumplimiento es una herramienta útil para detectar el fraude en las adquisiciones realizadas de manera sobre evaluada de precios, una práctica ilícita frecuente, generalmente se realizan concertando precios con los proveedores que ofrecen

	<p>insumos o materiales sin ninguna evaluación y supervisión de procedencia para la adquisición de bienes.</p> <ul style="list-style-type: none">- El 70% la auditoría de cumplimiento ha detectado el fraude en la elaboración y pago de planillas de jornales, 27% refiere que no y el 3% no conoce; uno de los problemas más graves es la elaboración y pago de planillas de jornales, generalmente se visualizó a personas no existentes y días completos e incompletos de los trabajadores y desconocimiento de cálculos de remuneración trabajadores de obras.- De igual manera el 97% manifestaron que concluidas las obras no se entregan al sector correspondiente las liquidaciones técnicas financieras y el 3% manifestaron desconocer sobre estos aspectos. Se observa que la gran cantidad de obras que se ejecutan no son liquidadas técnica y financieramente. Al concluir la ejecución de proyectos de inversión por administración directa en el Gobierno Regional de Ayacucho, se ha observado que la suscripción de contratos, registros contables, adjudicación de proceso de selección, corrupción de funcionarios y empleados, adquisiciones a sobre precio, control de calidad de materiales, y en la elaboración y pago de planillas de jornales, son temas que las autoridades están directamente relacionados e influidos para la existencia y evolución de fraudes, sobornos, corrupción y robo para el lucro económico personal y baja estimación a su función profesional y ética personal.
--	--

b) Resultado respecto al objetivo específico 2 (Determinar que la Falta de liquidación Financiera de Obras públicas Incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado)

Autor	Resultados
Navarro (2015)	<p>En su tesis Control interno eficiente y su incidencia en la ejecución de obras en el Proyecto Especial Sierra Centro Sur Ayacucho”, tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Ayacucho Perú, radica en la importancia; toda vez que se ha determinado una falta de efectividad en la mejora de la ejecución de obras ejecutadas en la región de Ayacucho, lo cual afecta la economía, eficiencia, efectividad y mejora continua de las obras y riegos que se deben ejecutar en los lugares aledañas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el presente trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones que más del 93% de encuestados manifestaron que la entidad no cuenta con la estructura de control interno, lo cual es un instrumento importante para la gestión del Proyecto Especial Sierra Centro Sur. - Más del 93% de los encuestados afirman que sí el control interno aplicado en la ejecución de las emergencias viales del Proyecto Especial Sierra Centro, es el cumplimiento de las normas legales y los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su efectividad a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes se obtendrá un buen resultado, y el 7%

	<p>con respecto a las obras que se tiene el recorte presupuestario y desastres naturales se reprogramara para su culminación en beneficio de la población indigente.</p> <p>- Así mismo se aprecia que más del 90% de los encuestados afirmaron que el sistema de control interno eficiente tendrá buenos resultado cuando se ejerce el control previo, simultáneo y posterior facilitando la mejora continua en la ejecución de las obras del Proyecto Especial Sierra Centro Sur; mediante la determinación del grado de seguridad razonable en los procesos y procedimientos institucionales.</p>
--	--

c) Resultado respecto al objetivo específico 3 (Describir las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas que generan incidencia en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado)

Autor	Resultados
Quispe (2015)	<p>En su tesis denominado Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodo 2013-2014, tesis para optar el título de Contador Público, en la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú, tiene como objetivo principal analizar y evaluar las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio.</p>

	<p>La Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, no cuentan con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras; pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, apesar que se cuenta con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, el personal encargado usa su criterio incluso dándole interpretaciones distintas no cumpliendo con lo establecido en la esta resolución.</p> <p>De acuerdo a los resultados obtenidos que se muestran en los cuadros, desde la elaboración del expediente no es concordante con el presupuesto asignado y el ejecución del presupuesto, así mismo la carencia documentaria, todo ello dificulta el proceso de liquidación de obras por administración directa lo cual repercute en la inoportuna Activación de Obras en la Cuenta Infraestructura Pública. No existe un modelo de liquidación de obra adecuado, que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa, es por ello que se presentan dificultades en la oportuna y adecuada liquidación de obras.</p>
--	---

La Población estará conformada por 200 servidores entre funcionarios y servidores

A la pregunta formulada:

1. ¿Para Ud. la Auditoria a obras Publicas mejora la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado?

cuadro 1

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	27	90%
No	3	10%
Total	30	100%

Gráfico 1



Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

2. ¿Para usted la falta de liquidación Financiera de Obras públicas Incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado?

cuadro 2

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	24	80%
No	6	20%
Total	30	100%

Gráfico 2

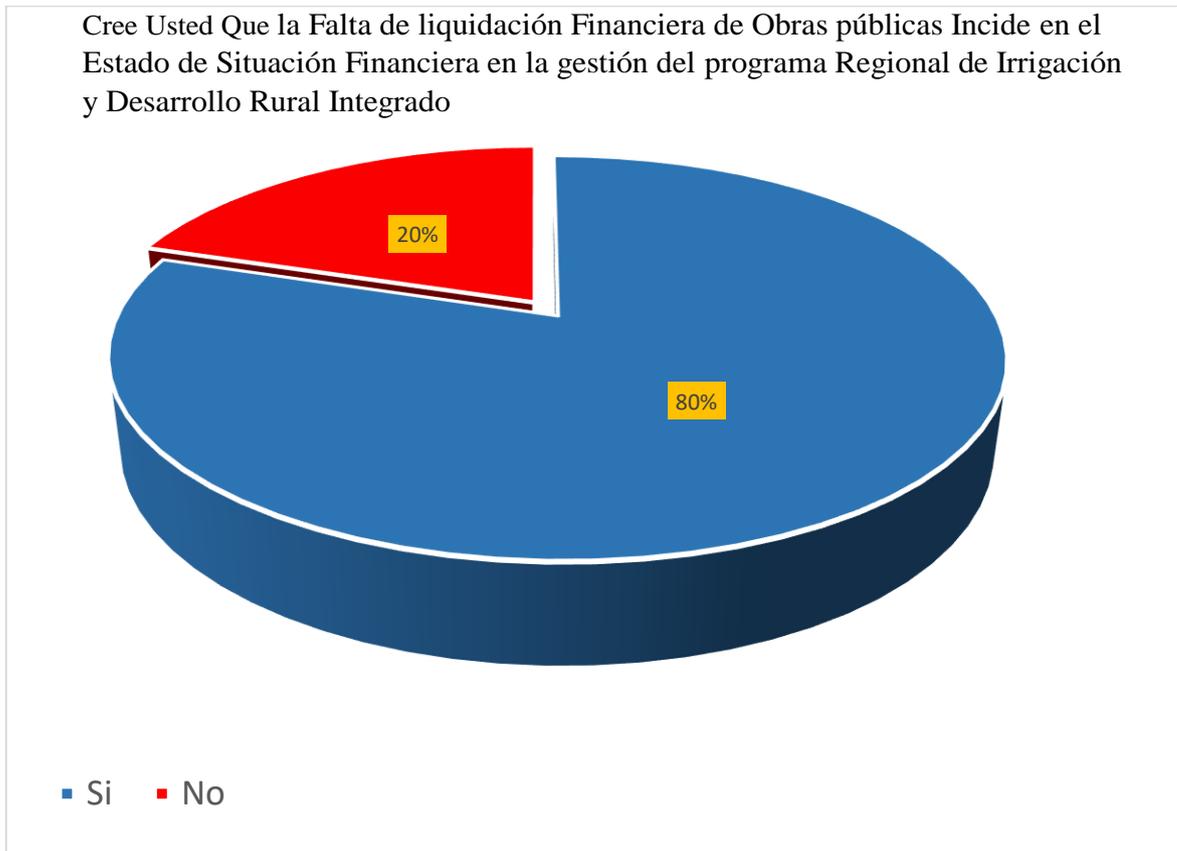


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

3. ¿Considera usted que las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas generan incidencia en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado?

cuadro 3

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	22	73%
No	8	27%
Total	30	100%

Gráfico 3

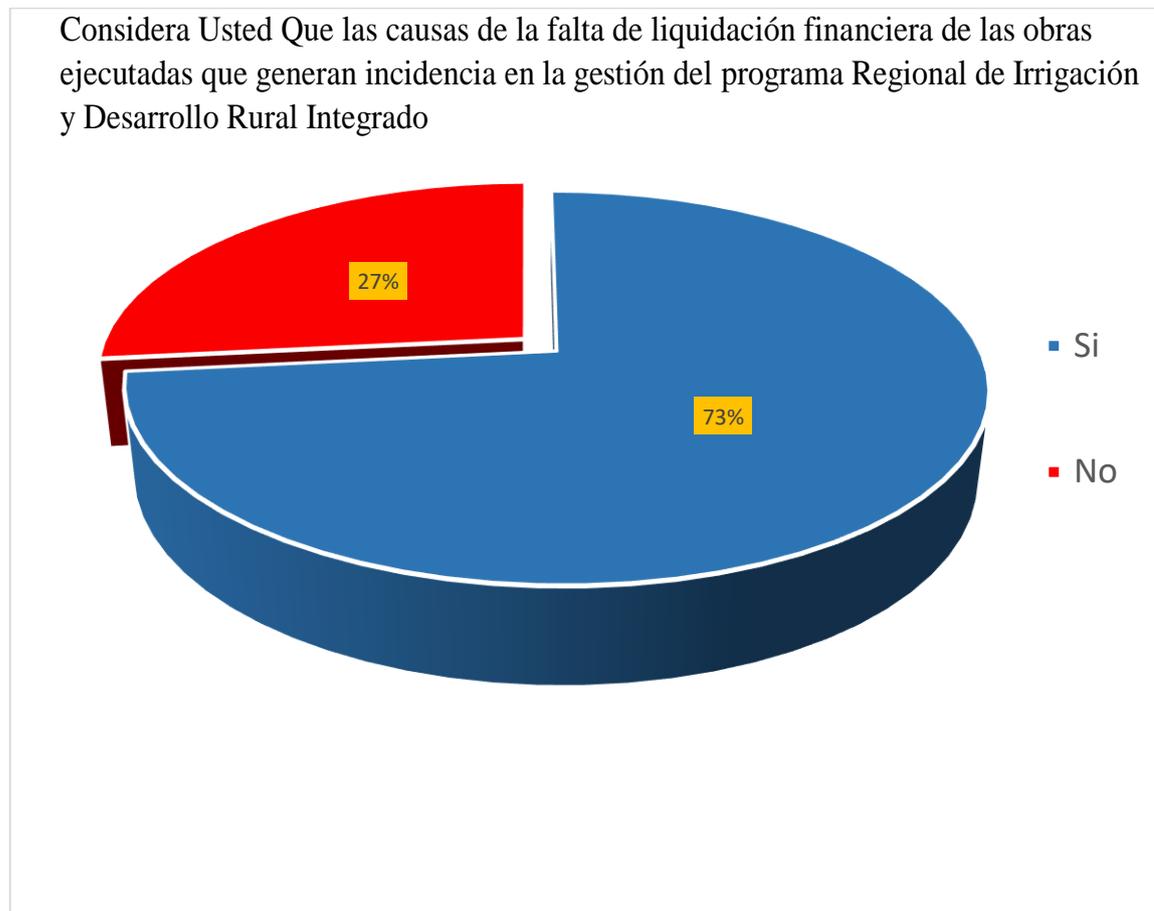


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

4. ¿Para usted la liquidación financiera deficiente afecta la gestión?

cuadro 4

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	24	80%
No	6	20%
Total	30	100%

Gráfico 4

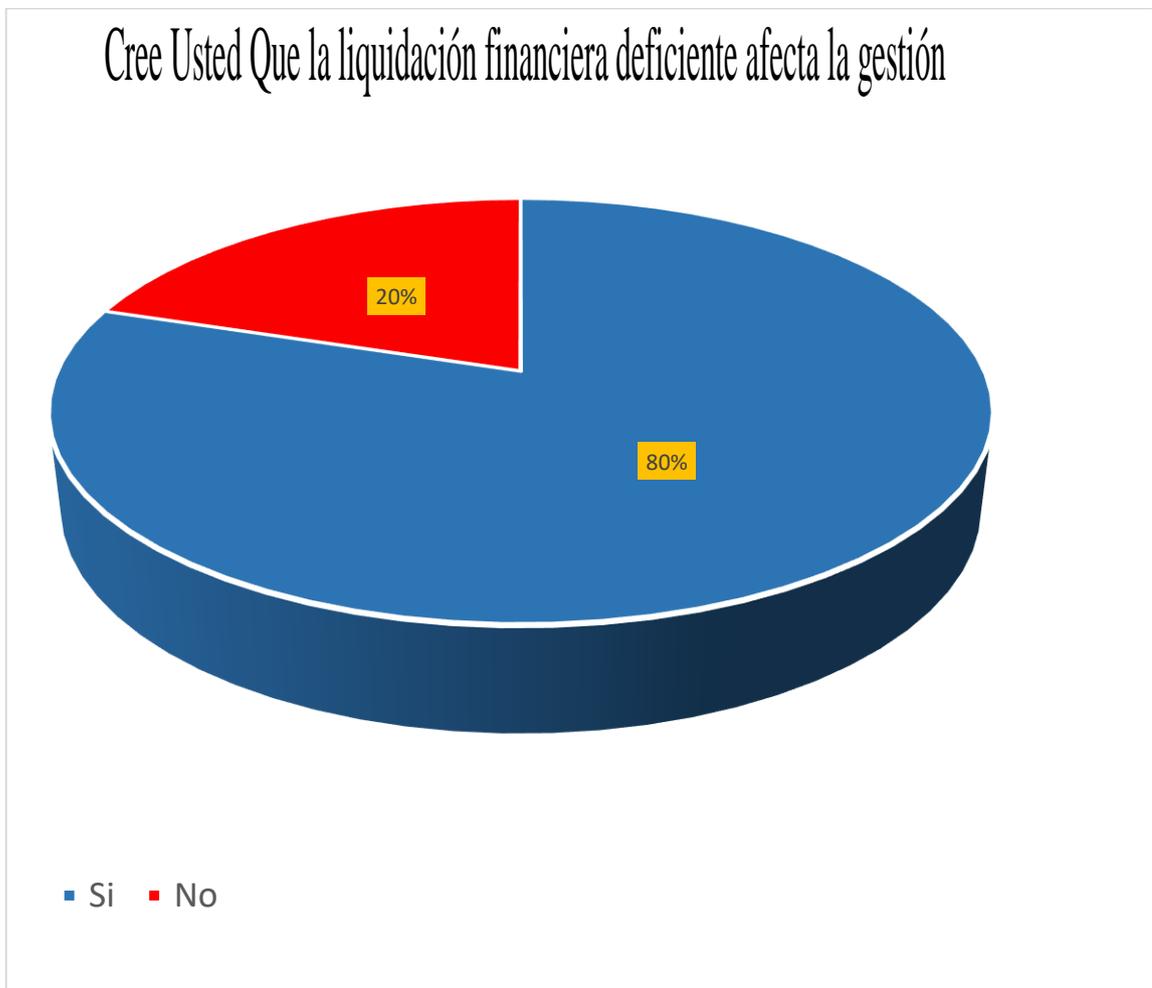


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

5. ¿Considera usted, que se debe realizar capacitaciones sobre liquidación financiera?

cuadro 5

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	23	77%
No	7	23%
Total	30	100%

Gráfico 5

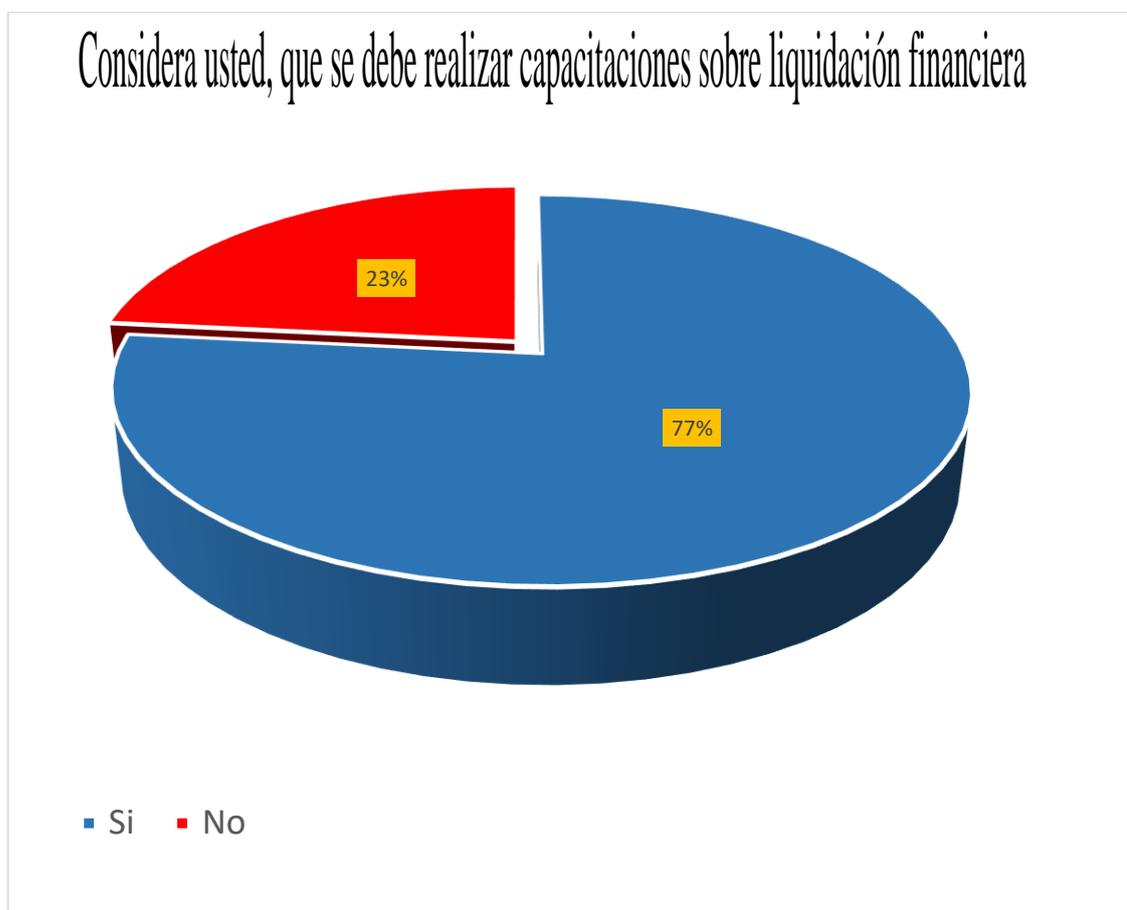


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

6. ¿Considera usted que el personal que ejecuta las liquidaciones financieras están capacitados?

cuadro 6

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	20	67%
No	10	33%
Total	30	100%

Gráfico 6

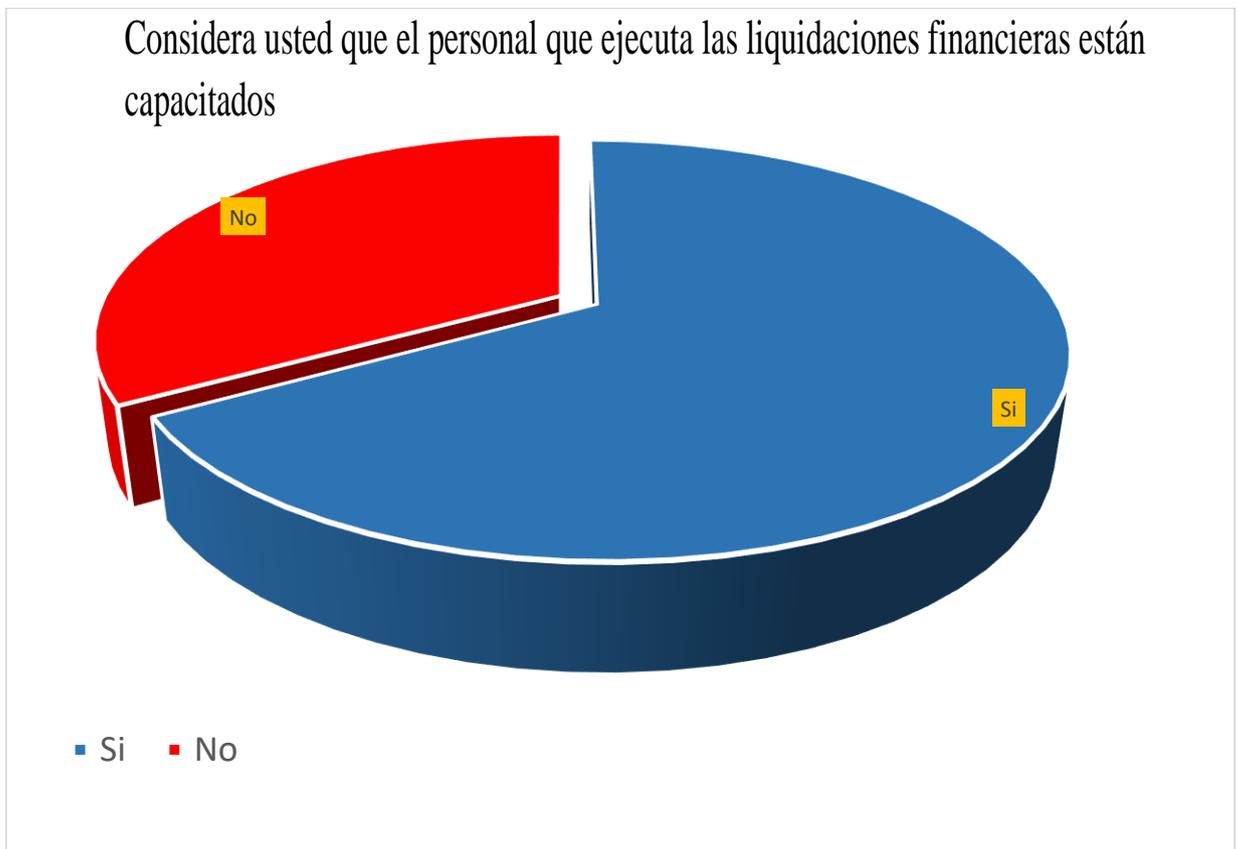


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

7.¿Considera que es importante realizar una liquidación financiera?

cuadro 7

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	27	90%
No	3	10%
Total	30	100%

Gráfico 7

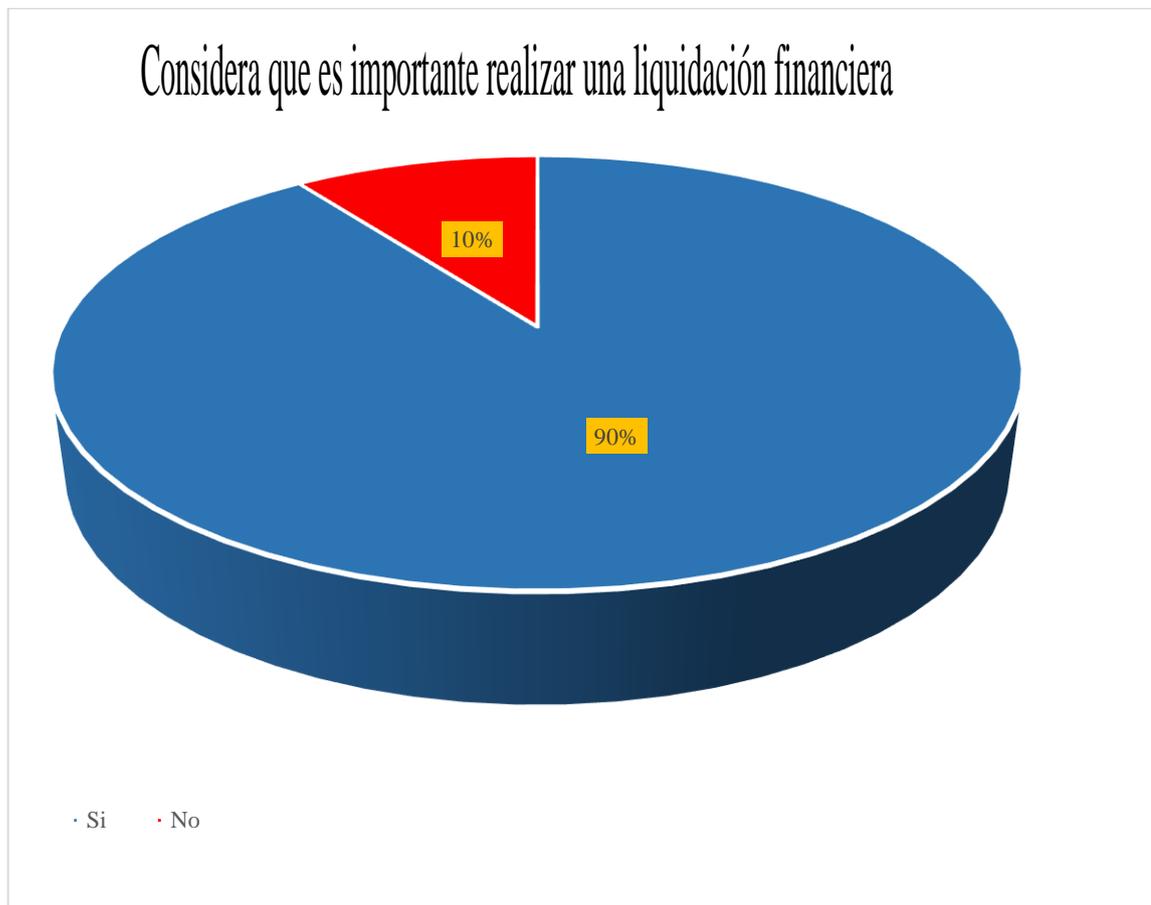


Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

A la pregunta formulada:

8.¿Para usted se debe mejorar la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado?

cuadro 8

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	29	97%
No	1	3%
Total	30	100%

Gráfico 8



Gráfico: Elaboración Propia

Encuesta: Elaboración Propia

5.2. Análisis de los resultados

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

Interpretación del cuadro y gráfico 1:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que la Auditoria a obras Publicas mejora la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, en tanto el 10% de los encuestados consideran que la Auditoria a obras Publicas no mejora la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que la Auditoria a obras Publicas mejora la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.

Interpretación del cuadro y gráfico 2:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 80% de los encuestados considera que la Falta de liquidación Financiera de Obras públicas Incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, en tanto el 20% de los encuestados considera que la Falta de liquidación Financiera de Obras públicas no Incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. Lo que nos demuestra que una gran mayoría afirman que la Falta de liquidación Financiera de Obras públicas Incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.

Interpretación de cuadro y gráfico 3:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 73% de los encuestados consideran que las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas que generan incidencia en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, en tanto el 27% de los encuestados consideran que las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas que no generan incidencia en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. Lo que nos

demuestra que un gran porcentaje afirman que las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas que generan incidencia en la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.

Interpretación de cuadro y gráfico 4:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 80% de los encuestados considera que la liquidación financiera deficiente afecta la gestión, en tanto el 20% de los encuestados consideran que la liquidación financiera deficiente no afecta la gestión. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que la liquidación financiera deficiente afecta la gestión.

Interpretación de cuadro y gráfico 5:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 77% de los encuestados considera que se debe realizar capacitaciones sobre liquidación financiera, en tanto el 23% de los encuestados consideran que no se debe realizar capacitaciones sobre liquidación financiera. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que se debe realizar capacitaciones sobre liquidación financiera.

Interpretación de cuadro y gráfico 6:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 67% de los encuestados consideran que el personal que ejecuta las liquidaciones financieras están capacitados, en tanto el 33% de los encuestados considera que el personal que no ejecuta las liquidaciones financieras están capacitados. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que el personal que ejecuta las liquidaciones financieras están capacitados.

Interpretación de cuadro y gráfico 7:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que es importante realizar una liquidación financiera, en tanto el 10% de los encuestados consideran que es no importante realizar una liquidación financiera. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que es importante realizar una liquidación financiera.

Interpretación de cuadro y gráfico 8:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 97% de los encuestados consideran que se debe mejorar la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, en tanto el 3% de los encuestados consideran que no se debe mejorar la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que se debe mejorar la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.

V. Conclusiones

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados considera que la Auditoria a obras Publicas mejora la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. **(Objetivo específico 1)**
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 80% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de obras públicas incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. **(Objetivo específico 2)**
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 73% de los encuestados consideran que las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas si generan incidencia en la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado. **(Objetivo específico 3)**
4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 80% de los encuestados considera que la liquidación financiera deficiente afecta la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.
5. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 77% de los encuestados considera que se debe realizar capacitaciones sobre liquidación financiera para mejorar la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.
6. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 67% de los encuestados consideran que el personal que ejecuta las liquidaciones financieras están capacitados, sin embargo un gran porcentaje no se encuentra capacitado en temas de liquidación financiera.
7. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 90% de los encuestados consideran que es importante realizar una liquidación financiera, para mejorar la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado.

Recomendaciones

Al señor Director del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado:

1. Que se sirva considerar que la Auditoria a obras publicas mejora la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, por tanto se sirva socializar con los funcionarios y servidores la importancia de la auditoria a obras públicas a fin de mejorar la gestión institucional. **(Conclusión 1)**.
2. De acuerdo a los resultados obtenidos se advierte que la falta de liquidación financiera de Obras públicas incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, por tanto es importante que los funcionarios de turno tomen consciencia que se deben efectuar las liquidaciones financieras en forma oportuna. **(Conclusión 2)**.
3. De acuerdo a los resultados obtenidos los funcionarios y servidores tomen conocimiento que las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas generan incidencia en la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, por tanto deben evaluar **las causas** y sobre todo superar **las causas**. **(Conclusión 3)**.
4. De acuerdo a los resultados obtenidos los funcionarios y servidores se sirvan considerar que las liquidaciones financieras deficientes afectan la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, por tanto deben efectuar sus funciones con bastante responsabilidad y eficiencia.
5. Los funcionarios de turno se sirvan programar capacitaciones sobre liquidaciones técnico – financieras, para los servidores de la entidad a fin de mejorar la gestión y sobre todo generar mejores resultados en el Estado de Situación Financiera.

Aspectos complementarios

Bibliografía

- Bartolo. (2014). Control interno de los recursos financieros y su incidencia en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de san Miguel”, tesis elaborada para obtener el título de Contador Público en la Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo –Perú.
- Correo. (2015). Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona, producto de grado previo la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría.
- Guamán. (2013). Evaluación financiera al proyecto de inversión de un supermercado en la ciudad de Cata cocha”, tesis para optar el Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público – Auditor, en la Universidad Nacional de Loja, Loja – Ecuador.
- Ley N° 27293. (s.f.). Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 27785. (s.f.). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Navarro. (2015). Control interno eficiente y su incidencia en la ejecución de obras en el Proyecto Especial Sierra Centro Sur Ayacucho”, tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Ayacucho Perú.
- Prado. (2015). Auditoria de cumplimiento y su incidencia en la detección de fraudes en la ejecución de proyectos de inversión por administración directa en el Gobierno Regional de Ayacucho” tesis para optar el título profesional de Contador Público.
- Quispe. (2015). Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodo 2013-2014, tesis para optar el título de Contador Público.

Resolucion de Contraloria N° 195-88-CG. (s.f.). Ejecución de las Obras Públicas por
Administración Directa.



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES

CHIMBOTE

La Técnica de la encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **Auditoria a obras públicas a la falta de liquidación financiera y alternativas de mejora en el programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, 2016**; al respecto, se le pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que consideres correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Su aporte será de mucho interés en esta investigación. Esta técnica es anónima. Se agradece su participación y colaboración.

Preguntas de encuesta

1. ¿Para usted la Auditoria a obras públicas mejora la gestión del programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado?

 Si No

2. ¿Para usted la falta de liquidación Financiera de obras públicas incide en el Estado de Situación Financiera en la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado?

a) Si

b) No

3. ¿Considera Usted Que las causas de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas genera incidencia en la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado?

 Si No

4. ¿Para usted la liquidación financiera deficiente afecta la gestión?

Si

No

5. ¿Considera usted, que se debe realizar capacitaciones sobre liquidación financiera?

Si

No

6. ¿Considera usted, que el personal que ejecuta las liquidaciones financieras están capacitados?

Si

No

7. ¿Considera que es importante realizar una liquidación financiera?

Si

No

8. ¿Cree Usted Que se debe mejorar la gestión del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado?

Si

No

Glosario de términos teóricos o técnicos.

Acta de recepción de la obra: Documento público elaborado por los integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, el Ejecutor de Obra y el Supervisor o Inspector de Obra, realizada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y que acredite que la obra ha sido ejecutada de acuerdo a las exigencias del Expediente Técnico aprobado.

Avance financiero: Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un periodo determinado.

Avance físico: Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de Metas Presupuestarias contemplados en los Pliegos, en periodo determinado.

Comisión auditora: Es el equipo multidisciplinario de auditores gubernamentales encargado de realizar la auditoría, de conformidad con las disposiciones y procedimientos técnicos aprobados por la Contraloría, integrada por los roles de supervisor, jefe e integrante(s) de la comisión.

Control interno en auditoría: El control interno comprende el plan de organización, los métodos y procedimientos que tiene implantados una empresa o negocio, estructurados en un todo para la obtención de tres objetivos fundamentales: a) la obtención de información financiera correcta y segura, b) la salvaguarda de los activos y c) la eficiencia de las operaciones.

Corrupción: Perversión de las funciones de la Administración Pública a cualquier nivel. Se da cuando los funcionarios abusan del poder para obtener un beneficio privado mediante sobornos, comisiones o regalos.

Criterio de auditoría: Norma o disposición aplicable a la materia a examinar.

Cuaderno de obra: Es el documento técnico en que se anotará y registrará cronológicamente todas las incidencias y ocurrencias que se consideren convenientes; como el avance de los trabajos, las modificaciones que se produzcan, las consultas, órdenes y todo lo relacionado con la permanencia del personal, ingresos de los materiales y horas de uso de equipos que intervienen en la obra.

Desviación de cumplimiento: Actos u omisiones que denotan la inobservancia de la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas.

Documentación de auditoría: Es la evidencia documental del trabajo del auditor y está constituida por el plan de auditoría y su sustento, la evidencia obtenida como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, la documentación generada por la comisión auditora que contiene el análisis y conclusiones respecto a la evidencia obtenida, así como los informes de auditoría emitidos. Esta documentación debe estar clasificada y referenciada en los archivos de auditoría, constituidos por una o más carpetas u otros medios de almacenamiento de datos, físicos o electrónicos; facilitando su accesibilidad, uso y custodia correspondiente, en beneficio de la celeridad y seguridad de las actividades que forman parte de la auditoría.

Eficacia: Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas y otros efectos que se había propuesto. Este aspecto tiene que ver con los resultados del proceso de trabajo de la entidad.

Eficiencia: relación entre la cantidad y calidad de productos obtenidos o servicios prestados con los insumos utilizados para obtenerlos. Una actividad eficiente maximiza el resultado dado.

Ética profesional: Es el comportamiento que tiene un profesional ante cualquier situación o trato de desviación en el ámbito laboral.

FONCODES: El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social es un programa nacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) que trabaja en la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales pobres extremos, facilitando la articulación entre los actores privados del lado de la demanda y de la oferta de los bienes y servicios que se requieren para fortalecer los emprendimientos de estos hogares, contribuyendo a la reducción de los procesos de exclusión que determinan que estos hogares no puedan articularse a dichos mercados.

Objetivo: Resultado específico que una organización pretende alcanzar al perseguir su misión básica.

Obra: Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

Presupuesto institucional de apertura (PIA): Es la previsión de ingresos y gastos, debidamente equilibrado, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado.

Presupuesto institucional modificado (PIM): Es el presupuesto actualizado del pliego, comprende le Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestales efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados: Normas que permiten identificar los activos, pasivos, ingresos o gastos, sus respectivas valorizaciones, ante un hecho económico.

Recepción de obra: Es un acto por el que se da conformidad a los trabajos ejecutados por el contratista, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas y pruebas que sean necesarias para comprobar el buen funcionamiento de las instalaciones y equipos, firmándose en señal de aceptación, el Acta respectiva; a partir del cual la entidad contratante asume la administración y operación de todas las instalaciones.

Residente de obra: Se entiende por Residente de Obra al Ingeniero Civil o Arquitecto (solo para edificaciones) que se le designa y encarga la responsabilidad técnica de dirigir y controlar la obra y que reside permanentemente en la obra. **Responsabilidad:** Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

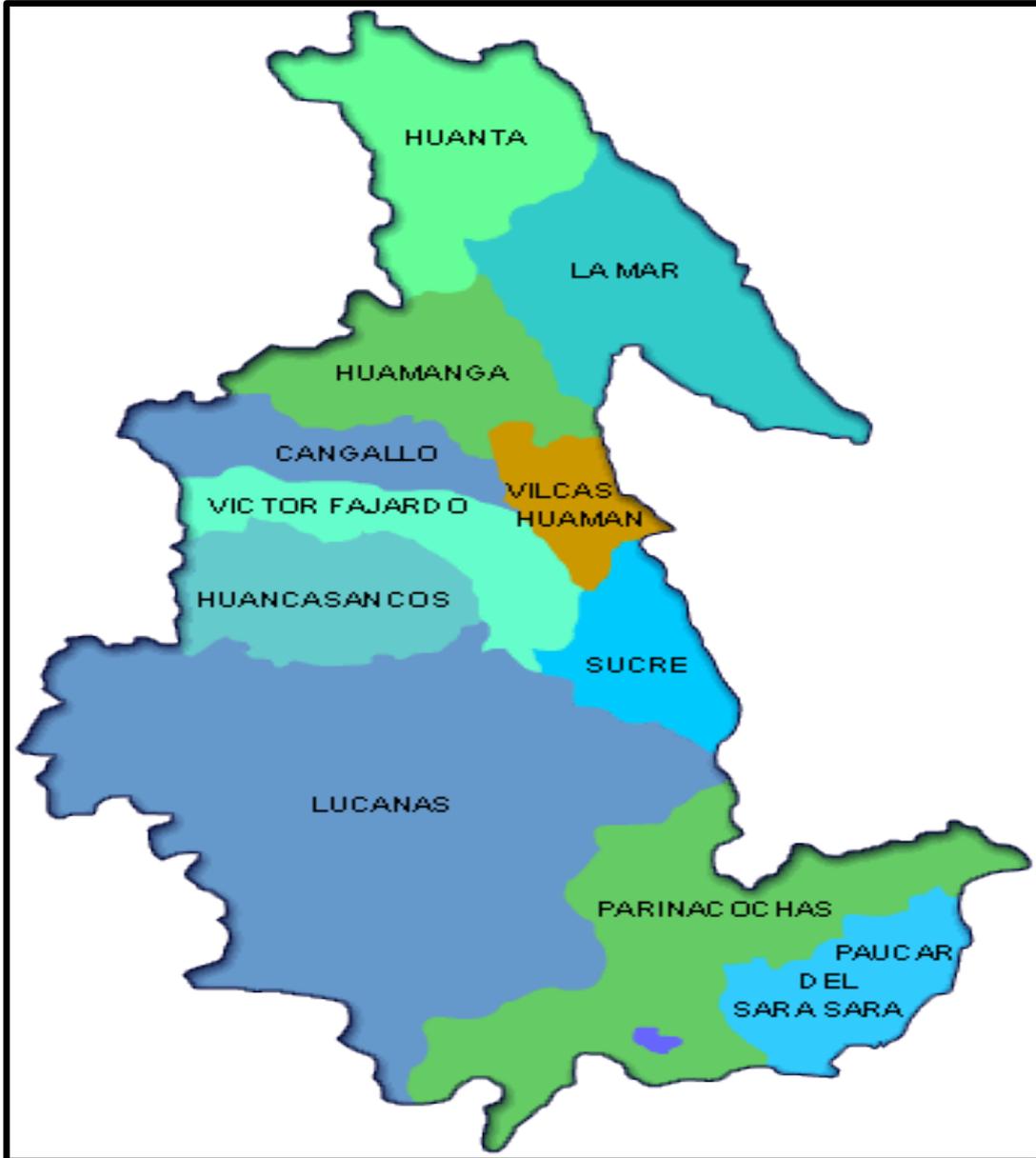
Riesgo de control: Error que no puede ser evitado o detectado oportunamente por el sistema de control interno.

Riesgo de detección: Se realizan pruebas exitosas a partir de un procedimiento de prueba inadecuado.

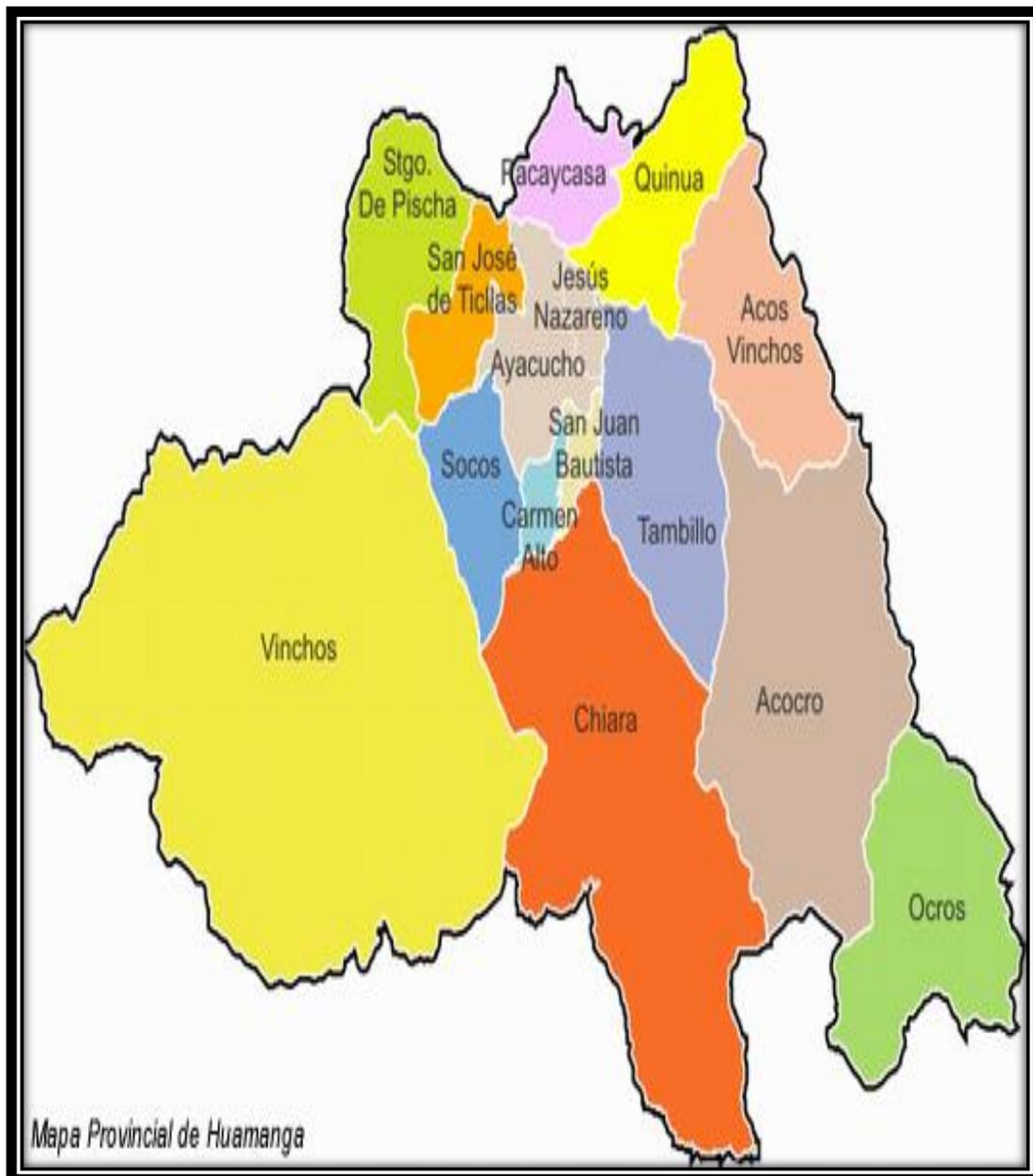
Riesgo inherente: Existe un error que es significativo y se puede combinar con otros errores cuando no hay control.

Anexo 3

Mapa de la Provincia de Huamanga



Mapa de la Provincia de Huamanga



FOTOGRAFÍAS EVIDENCIAS DE ENCUESTAS REALIZADAS.

